DIRECCION-ADMINISTRACION: Calle del Carmen, núm. 23, entresuelo. Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, planta baja Número suelto, 0,50

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto declarando mal formada, que no ha lugar a decidirla y lo acordado, la competencia suscitada entre el Gobernador civil de Albacete y el Juez de instrucción de Almansa.— Páginas 466 y 467.

Ministerio de la Guerra.

Decreto disponiendo pase a la situación de segunda reserva el General de división, en primera reserva, don Antonio Fernández Barreto.-Página 467.

Otro idem id. id. el General de brigada, en primera reserva, D. Daniel Cáceres y Ponce de León. - Página 467.

Otro idem id. id. el General de divi-

sión, en primera reserva, D. Daniel Manso Miguel.—Página 467.
Otro idem id. id. el Intendente de Ejército, en primera reserva, don Cayetano Termens de la Riva.—Página 467 gina 467.

Otro concediendo el empleo de General de brigada honorario al Coronel de Estado Mayor, en situación de retirado, D. Luis Moreno Alcántara. Página 467.

Otros idem id. id. a los Coroneles de Infantería, en situación de retirados, D. Carlos Alonso Castro, D. Enrique Alvarez Leyra, D. Antonio Ba-

fiolas Passano, D. Joaquín Tourné Silóniz y D. Luis Franco Cuadras. Páginas 467 y 468. Otro idem id. al Coronel de Caballe-ría, en situación de retirado, don Juan Romero Brugués.—Página 468.

Otro idem el empleo de Inspector Médico honorario al Coronel Médico, en situación de retirado, D. Victori-no Delgado Piris.—Página 468. Otro exceptuando de las formalidades

de subasta o concurso y autorizando la adquisición por gestión directa de los terrenos necesarios para nuevos edificios del aeródromo de los Alcázares (Cartagena). — Página 468.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para que, por el Arma de Aviación militar, se adquieran por gestión directa 12 motores Elizalde 450 C. V., tipo A. 4.—Página 468.

Otro idem id. id. para que, por la Co-misión de Compras de Ingenieros, se adquieran por concurso 90 proyectores portátiles para las Secciones de enlace y transmisiones de Infanteria, y 120.000 metros de cable bifilar para teléfonos de campaña. Página 468.

Otro idem la celebración de un concurso de arrierdo para el de un local con destino a almacén del Parque de Artillería de Las Palmas .--Páginas 468 y 469.

Ministerio de Justicia.

Orden declarando incompatibles el cargo de Registrador de la Propiedad y el de Vocal de la Comisión Gestora que sustituye al Ayuntamiento de La Vecilla.—Página 469.

Otras nombrando con carácter interino Jueces de primera instancia de entrada a los aspirantes a la Judicatura que se mencionan, destinándoles a los Juzgados de primera instancia e instrucción que se indican. Páginas 469 y 470.

Ministerio de Marina.

Orden prohibiendo en la región cantábrica, con carácter provisional, la pesca a la "ardora"; autorizando con carácter experimental, el empleo del procedimiento denominado "tanqueo" para la pesca del atún y bonilo, y fijando el tamaño mínimo para el desembarque y venta de la anchoa.—Página 470.

Ministerio de Hacienda.

Orden disponiendo se reconozca aplitud para ser nombrado Corredor de Comercio colegiado a los 29 aspirantes aprobados que figuran en la relación que se inserta.—Página 470. Otra (rectificada) nombrando Agente

de Cambio y Bolsa de Barcelona a D. Jaime Junquera Baguñá. — Páginas 470 y 471.

Ministerio de la Gobernación.

Orden disponiendo la adquisición mediante concurso, con destino a la Restricción de Estupefacientes, de 50 kilos de opio en polvo, 90 kilos de extracto de opio acuoso, 300 ki-los de hojas de coca y 100 kilos de cáñamo indiano, planta. — Páginas 471 y 472.

Otra autorizando a la Radio Aérea Maritimas Española para formalizar y liquidar directamente por si con las Compañías navieras españolas y las Administraciones y Compañías similares del extranjero, las cuentas que se deriven del servicio de las humas applearática de las humas applearática de las humas applearática de las humas applearáticas de legráfico de los buques cuya explo-tación radiotelegráfica corra a su cargo.—Página 472.

Otra determinando cómo ha de ser el uniforme de los Carteros dedicados al reparto de la correspondencia de todas clases y giros postales.—Página 472.

Otra declarando en situación de jubilado a D. Miguel Arjona Sencianes, funcionario del Cuerpo técnico de Correos.—Página 472.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden resolviendo el expediente incoado por la Junta veciñal de Villabáscones, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), solicitando subvención del Estado para cons-truir directamente un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro.—Páginas 472 y 473.

Otra idem id. id. de Loma de Montija, Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), solicitando subvención de 18.000 pescias por el edificio que ha construido con destino a dos Es-

cuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.—Página 473.
Otra ampliando el Profesorado actual de la Escuela de Capataces facultativos de Minas, de Mieres. en tres

Profesores, Ingenieros de Minas.-

Página 473.

Otra aprobando el proyecto de obras de reparación y conservación en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.—Página 473.

Otra autorizando la creación en León de una Escuela Elemental de Traba-

jo.—Páginas 473 y 474.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Orden disponiendo la constitución de una sola unidad interministerial, a los efectos del trabajo agrícola, entre los términos de Puebla de Oban-

do y Badajoz.—Página 474. Otra idem id. id. entre los pueblos de La Mata y El Carpio de Tajo (Tole-

do).—Página 474.

Otras declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a familias numerosas a los señores que se mencio-nan.—Páginas 474 a 490.

Otra disponiendo quede constituída en la forma que se indica la Sección de Empleados del Monte de Piedad y Cajas de Ahorro del Jurado mixto de Oficinas, de Almería.—Páginas 490 y 491.

Otra idem id. id. la Sección de Gas, del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, de Málaga.—Página

Otra idem id. id. la Sección de Construcción y Reparación de barcos y calderas para los mismos del Jurado mixto de Construcciones navales, de El Ferrol.-Página 491.

Ministerio de Obras públicas.

Orden disponiendo que D. Luis Sán-chez Guerra y Sáinz, Ingeniero Director del puerto de Alicante, se traslade en comisión a Barcelona para que, en el plazo máximo de un mes, estudie la organización de los servicios de este puerto. — Página

Ministerio de Agricultura, Industria v Comercio.

Orden disponiendo que por el Consejo de Industria se haga un estudio-resumen de todos los antecedentes reunidos, y dentro del plazo de un mes eleve a la Dirección general de Industria propuesta de un modelo de póliza para la contratación y suministro de energía eléctrica.—Página 491.

Otra fijando en 79 pesetas tonelada el precio minimo para la remolacha en la zona de Aragón, Navarra y Rioja, para la campaña 1933-34.—Páginas 491 y 492. Otra disponiendo sean designados en

la forma que se indica los Vocales representantes de los intereses afectados por la Sección Vitivinícola de la Comisión mixta Arbitral Agrícola. Página 492.

Administración Central.

Presidencia del Consejo de Minis-TROS.—Rectificación a las Instruc-ciones referentes a alternativas y demás relaciones entre las Autoridades militares y personal del Ejército y Armada con las Fuerzas navales nacionales y extranjeras, publicadas en la GACETA del día de ayer.-Página 492.

Estado.-Dirección de Asuntos Contenciosos.—Anunciando que ha fa-llecido en Guatemala el súbdito es-pañol Ricardo Pérez Barriga.—Pá-

gina 492.

Justicia.—Tribunal Supremo.—Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contenciosoadministrativo.—Página 492.

Guerra.—Subsecretaría.—Relación de las carteras y tarjetas militares de identidad entregadas y anuladas.

Página 493.

Marina.—Subsecretaria de la Marina civil.—Nombrando el Tribunal que ha de juzgar el concurso de Intendentes.—Página 494.

isponiendo se publiquen las listas de los admitidos definitivamente y excluidos en el concurso de Intenden-

tes.—Página 494.

HACIENDA. — Delegación del Gobierno . en el Banco de Crédito Industrial. Auxilio a las industrias. — Petición de D. José E. de Olano y Loyzaga de auxilio para la industria que se

menciona.—Página 494. Gobernación. — Dirección general de Sanidad.—Anuncio relativo a la provisión, mediante oposición, de una plaza de nueva creación de Inspector farmacéutico del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia). — Página 495.

Subsecretaría de Comunicaciones. — Dirección general de Telecomunica-ción.—Concediendo licencias a les funcionarios de Telégrafos que se mencionan.—Página 495. Instrucción rública. — Subsecretaria. Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Introduccion a la Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-versidad Central.—Página 495.

irección general de Enseñanza Profesional y Técnica.—Declarando admitidos a los señores que se mencionan a las oposiciones a la plaza de Profesor de la Cátedra que se indica, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona. Página 495.

Dirección general de Bellas Artes.-Disponiendo se permita la entrada libre en todos los Museos y Centros dependientes de este Ministerio a los Profesores y alumnos de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante, que realizan un viaje de estudios a Toledo, El Escorial, Madrid y Aranjuez.—Página 495.

Obras públicas.—Dirección general de Puertos.—Adjudicando a la Sociedad Española Babcock Wilcox el suministro de una grúa eléctrica de 15 toneladas para el puerto de Vigo.-

Página 496.

Facultando a la Junta de Obras del puerto de La Coruña para anunciar y celebrar el concurso para el suministro de una locomotora de maniobras para dicho puerto. — Página

Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera.—Anunciando haber sido solici-tado por la Compañía "Tranvias de Sevilla, S. A.", la concesión de un tranvía eléctrico en dicha capital. Página 496.

Idem id. id. por la Sociedad anónima Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, la concesión de un ferrocarril secundario funicular aéreo de Nuria a Finestrelles, en la provincia de Gerona.--Página 496.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. Dirección general de Agricultura. Concediendo una última prórroga de dos meses de licencia para asuntos propios a D. Ramón Irazusta Tolosona, Ingeniero Agrónomo.—Página 496.

Subsecretaria. — Emplazando a don José Cousiño Quiroga, funcionario de este Departamento.—Página 496.

Anexo único. — Bolsa. — Subastas. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUN-CIOS DE PREVIO PAGO. — EDICTOS.— CUADROS ESTADÍSTICOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

En el expediente y autos de competencia suscitados entre el Gobernador civil de Albacete y el Juez de Instrucción de Almansa, de los cuales resulta:

Que el Ayuntamiento de la ciudad de Almansa, en 21 de Julio último, formuló denuncia ante el Juzgado de instrucción contra el vecino de la misma D. José Fernández López, en la que se expresa que adjudicado a este señor el aprovechamiento de dos de los tres lotes en que se dividió al efecto la parte de los montes de propios del Municipio, que sufrió un incendio, marcando de antemano los árboles cortables, el D. José Fernández cortó, además de los marcados, otros árboles verdes, algunos de gran tamaño, pinos que en total ascienden a 1.239, y que la madera cortada indebidamente casi en su totalidad fué extraída del monte, junto con lo que se

le había adjudicado, con ánimo de la cro por parte del denunciado, alcanzando el valor de lo extraído la suma de 25.000 pesetas, esto aparte, los daños causados al monte, de valor incalculable.

Que incoado sumario en virtud de la referida denuncia y llevadas adelante las diligencias, el Gobernador civil de Albacete, a instancias del denunciado y oído el Abogado del Estado, requirió de inhibición al Juzgado por estimar que, según informes del Ingeniero Jefe de Montes de la

provincia, los daños advertidos en el aprovechamiento de los quemados en la operación de cortada en blanco, llevada a cabo por el personal técnico del Distrito forestal, se calcularon en 142 pesetas, que se impusieron a título de responsable al Ayuntamiento. por lo cual al tratarse de daños y en quantía inferior a 2.500 pesetas, a tenor de la regla segunda del artículo 40 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, el asunto es de la competencia de la Administración.

Que dado traslado del requerimiento al Fiscal y al Abogado del Estado, estimaron ambos procedente que se accediese al mismo, por tratarse de daños que son consecuencia de aprovechamientos.

El Ayuntamiento de Almansa, parte acusadora, por el contrario, se opuso al requerimiento, por estimar que excediendo los daños a las 2.500 pesetas, y habiendo sido extraídas del monte las maderas cortadas con ánimo de lucro, a virtud de los preceptos que se invocan, corresponde el asunto a los Tribunales. Sin citar a vista ni celebrarla, el Juez dictó auto inhibiéndose, por considerar que según los dictámenes periciales que obran en el sumario, si bien el daño causado al monte excede en algo la cantidad límite, por referirse a aprovechamientos distintos, no pueden ser acumulados en una sola suma, y teniendo en cuenta, además, que no hace al caso que la madera haya sido o no extraida del monte, pues cuando este acto determina el delito a que la Ley se refiere, es en el caso en que se lleve a cabo por personas que sin tener título alguno para ello cortasen o extrajesen leñas del monte y no para el de autos en que el denunciado es adjudicatario de los aprovechamientos.

Que apelado el auto inhibitorio ante la Audiencia de Albacete, este Tribu nal, celebrada la vista del inciden'e dictó auto revocando el apelado y ucclarando competente para la instruzción del sumario al Juzgado de instrucción, porque al tratarse de un hecho que reviste caracteres de delito. todas las cuestiones que giran en torno al mismo corresponden al conocimiento de la jurisdicción penal ordinaria, pues las disposiciones legales que fijan la competencia de la Administración en estas materias y se invocan se refieren a supuestos no delictuosos.

Que el Gobernador, oído de nuevo el Abogado del Estado, insistió en su requerimiento, surgiendo de lo expuesto el presente conflicto:

to de 8 de Septiembre de 1887, que ordena "inmediatamente se citará al Ministerio Fiscal y a las partes para la vista, que deberá celebrarse dentro del tercero día. Verificada ésta, el requerido dictará auto en otro plazo igual, declarándose competente o incompetente":

Considerando:

Primero. Que la presente cuestión de competencia se ha suscitado entre el Gobernador de la provincia de Albacete y el Juez de instrucción de Almansa, con motivo de denuncia formulada por el Ayuntamiento de la misma ciudad contra D. José Fernández, con motivo del aprovechamiento de los quemados de propios pertenecientes a este Municipio.

Segundo. Que al tramitarse por ei Juzgado el requerimiento inhibitorio de la Autoridad gubernativa, hecho el traslado al Fiscal y a las partes, no se celebró la vista que ordena el artículo 11 del Decreto que rige este procedimiento, dictándose el auto de inhibición sin que aquel trámite fuera cumplido previamente.

Tercero. Que la omisión de esta diligencia constituye un vicio sustancial de procedimiento que impide resolver en cuanto al fondo de la contienda planteada.

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado,

Vengo en declarar esta competencia mal formada y que no ha lugar a decidirla y lo acordado.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres. NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

> El Presidente del Consejo de Ministros, MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE LA GUERRA

DECRETOS

Vengo en disponer que el General de División, en situación de primera reserva, D. Antonio Fernández Barreto. pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 15 del corriente mes la edad que determina la Ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres. NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Ministros.

> Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

Vengo en disponer que el General de Vistos el artículo 11 del Real decre- | Brigada, en situación de primera re-

serva, D. Daniel Cáceres y Ponce de León, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 10 del corriente mes la edad que determina la Lev de 29 de Junio de 1918.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres,

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra,

Manuel Azaña

Vengo en disponer que el General 🕊 División, en situación de primera reserva, D. Daniel Manso Miguel, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 11 del corriente mes la edad que determina la Ley de 29 do Junio de 1918.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres. NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Ministros.

Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército, en situación de primera reserva, D. Cayetano Termens de la Riva, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 18 de Marzo próximo pasado la edad que determina la Ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Ministros. Ministro de la Guerra.

MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Estado Mayor, en situación de retirado, D. Luis Moreno Alcántara, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931.

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez v siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Carlos Alonso Castro, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Novienbre de 1931,

Vengo en concederle el emples de

General de Brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por la Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Enrique Alvarez Leyra, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Ministro de la Guerra,

Manuel Azaña

En consideración a lo solicitado por al Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Antonio Bañolas Passano, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.
NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
Presidente del Consejo de Ministros.

Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Joaquín Tourné Silóniz, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Infantería, en situación de retirado, D. Luis Franco Cuadras, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931, Vengo en concederle el empleo de

General de brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Il Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel de Caballería, en situación de retirado, D. Juan Romero Brugués, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por el Coronel Médico, en situación de retirado, D. Victorino Delgado Piris, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre de 1931.

Vengo en cocederle el empleo de Inspector Médico honorario, con los beneficios que otorga la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se exceptúa de las formalidades de subasta o concurso y autoriza la adquisición por gestión directa de los terrenos necesarios para nuevos edificios del aeródromo de Los Alcázares (Cartagena).

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑE

Como caso comprendido en el número 2.º del artículo 55 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que, por el Arma de Aviación militar, se adquieran por gestión directa 12 motores "Elizalde 450 C. V. tipo A. 4", sicudo cargo su importe de 489.600 pesetas a los fondos de Aviación militar del vigente presupuesto.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al precitado Ministro de la Guerra para que, por la Comisión de Compras de Ingenieros, se adquieran por concurso 90 proyectores portátiles para las Secciones de enlace y transmisiones de Infantería y 120.000 metros de cable bifilar para teléfonos de campaña, por hallarse comprendido el caso en el artículo 52, inciso 3.º de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, debiendo cargarse su importe total, que asciende a 72.000 pesetas, al capítulo 9.º, artículo 1.º, inciso 3.º, de la Sección 4.ª del vigente presupuesto.

Dado en Madrid a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,

Ministro de la Guerra.

MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguinte:

Artículo único. Se autoriza la celebración de un concurso de arriendo para el de un local con destino a almacén del Parque de Artillería de Las Palmas, con arreglo al precio límite y demás condiciones fijadas en el acta de la Junta de Arriendos de aquella plaza y reduciendo el plazo de publicidad de anuncios a diez días.

Dado en Madrid a diez y siete

Abril de mil novecientos treinta y tres.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES El Presidente del Consejo de Mizistros.

Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo, Sr.: Visto el oficio elevado por el Registrador de la Propiedad de La Vecilla, comunicando a ese Centro directivo en 4 de Febrero último haber sido designado para formar parte como Vocal de la Comisión gestora que sustituye al Ayuntamiento de la localidad, y no obstante haber puesto en conocimiento del señor Alcalde, por medio de oficio, su criterio de estimar incompatible dicho cargo con el de Registrador, que actualmente desempeña, tomó posesión del mismo en cumplimiento de órdenes que recibió de la Alcaldía; mas estimando anómala tal simultaneidad de cargos, considerados por el dicente incompatibles, lo pone en conocimiento de esa Dirección para que se acuerde lo procedente:

Vistos asimismo el artículo 300 de la ley Hipotecaria y 423 de su Reglamento,

Este Ministerio ha acordado declarar incompatibles el cargo de Registrador de la Propiedad y el de Vocal de la Comisión gestora que sustituye al Ayuntamiento de La Vecilla, para el que ha sido designado D. Victorio Alonso de Arribas, titular del Registro de la Propiedad de aquel partido, debiéndose comunicar esta Orden al interesado para que en el plazo de quince días manifieste si opta por el Registro o por el cargo incompatible, con apercibimiento de que, si no lo verifica, se entenderá opta por el citado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.-Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Director general de los Registros y del Notariado.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, en el turno primero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. Manuel Cejador, a D. Gervasio Méndez Fernández, aspirante a la Judicatura con el número 22 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Corcubión, de entrada, en esa provincia, vacante por traslación de D. Florencio de Aldaz, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de La Coruña.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932,

Este Ministerio acuerda nombrar. con carácter interino, en el turno segundo de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. José Bellver, a D. José Luis Ponce de León Belloso, aspirante a la Judicatura con el número 23 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Hijar, de entrada, en la provincia de Teruel, vacante por traslación de D. Pedro Alberto García, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932.

Este Ministerio acuerda nombrar. con carácter interino, en el turno tercero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. Manuel Pérez, a D. Benito Martínez Montes, aspirante, a la Judicatura con el número 24 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juz-

gado de Mancha Real, de entrada, en la provincia de Jaén, vacante por traslación de D. José Ramírez, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Granada.

Excmo. Sr.: De conformidad con le dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 31 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932,

Este Ministerio acuerda nombrat. con carácter interino, en el turno primero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. Antonio Jaramillo, a don Fernando Garralda Valcárcel, aspirante a la Judicatura, con el número 25 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Puerto Arrecife, de entrada, en esa provincia, vacante por promoción también de D. Federico Enjuto, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Las Palmas.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, en el turno segundo de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. Fernando Ferreira, a don Miguel Granados López, aspirante a la Judicatura, con el número 26 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Gandesa, de ascenso, en la provincia de Tarragona, vacante por traslación de D. Rafael Guerrero, que no ha sido solicitado en el concurse anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Barcelona.

Exemo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, en el turno tercero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. Matías Romero, a don Justo Martín Conde, aspirante a la Judicatura, con el número 27 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Albarracín, de entrada, en la provincia de Teruel, vacante por traslación de D. Antonio Ruiz, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión.

Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Zaragoza.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º, artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura, en relación con el Decreto de 20 de Abril de 1932,

Este Ministerio acuerda nombrar, con carácter interino, en el turno primero de los establecidos en el artículo 40 de la ley adicional a la orgánica del Poder judicial, para la plaza de Juez de primera instancia de entrada, en la vacante producida por promoción de D. José Gimeno, a D. Gregorio Oliván García, aspirante a la Judicatura, con el número 28 de la escala del Cuerpo, que pasará a servir el Juzgado de Herrera del Duque, de entrada, en la provincia de Badajoz, vacante por traslación de D. José López, que no ha sido solicitado en el concurso anunciado para su provisión. Madrid, 18 de Abril de 1933.

> P. D., LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia 🙀 Cáceres.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Subsecretaría de la Marina civil en expediente referente a las peticiones acordadas por la Asamblea de Pescadores del Cantábrico, celebrada en Bilbao el día 12 de Marzo

Este Ministerio ha tenido a bien resolver lo siguiente;

- 1.º Se prohibe la pesca a la "ardora" en la región Cantábrica, con carácter provisional y mientras la Junta regional, en su primera reunión, informa sobre la conveniencia de reglamentar o prohibir tal procedimiento de pesca.
- 2.º Se autoriza con carácter experimental el empleo del procedimiento denominado "tanqueo", para la pesca del atún y bonito, sobre el cual informará la Junta regional transcurrido un año, a contar de la fecha de esta disposición.
- 3.º Se fija como tamaño mínimo para el desembarque y venta de la anchoa el correspondiente a un máximo de ochenta ejemplares en kilogramo.

Madrid, 12 de Abril de 1933.

GIRAL

Señores Subsecretario de la Marina civil y Subsecretario de la Marina militar.—Señores...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído con motivo de los exámenes de aptitud para ser nombrado Corredor de Comercio colegiado, convocados por Orden de este Ministerio de 21 de Enero último, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de exámenes aprobado por dicha Orden ministerial y por lo establecido en el Reglamento de 26 de Julio de 1929,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien disponer se reconozca aptitud para ser nombrado Corredor de Comercio colegiado, mediante los concursos reglamentarios que se celebren de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Corredores de 26 de Julio de 1929, a los 29 aprobados por el Tribunal, que figuran en la lista por éste formada y que se publica a continuación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Abril de 1933.

> P. D., VERGARA

Señor Director general del Tesoro público.

CORREDORES DE COMERCIO

EXÁMENES DE APTITUD

Lista de aprobados por orden de puntuación, según la calificación definitiva que resulta de la obtenida en los dos ejercicios, y cuya aptitud ha sido declarada por Orden ministerial de 13 de Abril de 1933.

Número 1. — D. Manuel Martínez González, puntuación definitiva, 31. 71.—D. Rafael Palop Ruiz, 28,20. 179.—D. César Gómez Lucía, 28.

179.—D. César Gómez Lucía, 28. 217.—Manuel Bonmatí Romaguera, 27,80.

112.—D. Juan Luis Krauel Bidwell, 27,40.

11.—D. Andrés López Muñoz, 27,20. 188.—D. Antonio Sanz Granero, 27. 145.—D. Luis Sánchez Ulloa de la Cruz, 27.

27.—D. Salvador Iranzo Castelló, 26,40.

116.—D. Valentín Félix Alvarez Manzano, 26,20.

29.—D. José del Pozo Parada, 26,20. 218.—D. Pedro Quesada Sánchez, 26 111.—D. José Páez Ríos, 25,80.

20.—D. Elías Paulino Hernando Manrique, 25,60.

109.—D. José Casinello Barroeta, 25.20.

140.—D. Benito Junquera Paulón, 25.

117.—D. Gerardo Coll Sánchez, 25. 169.—D. Enrique Bolín Bidwell, 25. 144.—D. Rafael Suárez Martínez, 25. 158.—D. Juan José María Royo Ce-

rrejón, 24,50. 146.—D. Isidro Ulpiano Hernández, 24,40.

219.—D. Enrique Fernández de Córdoba Lemo de Espinosa, 24,20.

207.—D. Severino Lamas Calvelo, 24.

176.—D. Francisco Fazio Pérez del Camino, 23,75. 16.—D. José Lastra Arce, 23,40.

28.—D. Antonio López Romero, 23,20.

121.—D. Enrique Rodriguez Compan, 22,50.

30.—D. Adolfo Solares González, 22,20.
127.—D. Fernando Bordón Pedro,

Madrid, 12 de Abril de 1933.—El Secretario del Tribunal, Eloy Pardo Jávaga.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Victory.

Aprobada por Orden ministerial de esta fecha. Madrid, 18 de Abril de 1933. P. D., Isidoro Vergara.

Habiéndose padecido error en la Orden de este Ministerio fecha 16 de Marzo último, publicada en la GACETA del día 24, sobre nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona, se inserta de nuevo:

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso para la provisión de una plaza de Agente de Cambio y Bolsa, vacante en el Colegio de Barcelona por renuncia voluntaria del Agente del mismo D. Juan Galobart Senchermés,

Este Ministerio se ha servido nombrar Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona a D. Jaime Junquera Baguñá, disponiendo al propio tiempo se suspenda la expedición del título hasta que el interesado justifique dentro del término de seis meses que señalan

las disposiciones vigentes en la Bolsa de Barcelona haber prestado juramento ante el Delegado de Hacienda o prometido el cargo y constituído la fianza de 150.000 pesetas que determina el artículo 3.º del Real decreto de 26 de Marzo de 1915.

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento. Madrid, 16 de Marzo de 1933.

> P. D., VERGARA

Señor Director general del Tesoro pùblico.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES

Ilmo. Sr.: No habiéndose podido llevar a efecto las adjudicaciones objeto del concurso convocado mediante la Gaceta de Madrid, correspondiente al 21 de Enero del año en curso, y teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia,

Este Ministerio ha acordado:

- 1.º La adquisición, mediante concurso, con destino a la Restricción de Estupefacientes, de 50 kilos de opio en polvo, 90 kilos de extracto de opio acuoso, 300 kilos de hojas de coca y 100 kilos de cáñamo indiano, planta.
- 2.º Las condiciones a que el referido concurso ha de ajustarse serán fijadas por el Presidente del Consejo Técnico Nacional de la Restricción de Estupefacientes.
- 3.º El importe de las adquisiciones mencionadas se satisfará con cargo a los fondos para tal objeto consignados en los presupuestos del Estado.

Madrid, 12 de Abril de 1933.

P. D., M. PASCUA

Señor Director general de Sanidad, Presidente del Consejo Técnico Nacional de la Restricción de Estupefacientes.

Pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de 50 kilos de opio en polvo, 90 kilos de extracto acuoso de opio, 300 kilos de hojas de coca del Perú y 100 kilos de cáñamo indiano, planta.

1.ª Se anunciará en la GACETA DE MADRID y se celebrará en la Dirección general de Sanidad, a las doce horas del martes 9 de Mayo de 1933.

2.ª El concurso tendrá lugar por pliegos cerrados, que se presentarán por cada concursante, o por sus representantes autorizados en el acto de la celebración del mismo, conforme se dispone en la cláusula 6.ª

Cada pliego cerrado que se presente

deberá contener:

Un resguardo de la Caja de De-

pósitos en que se acredite la consignación de 500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública, al precio de cotización oficial, con el exclusivo objeto de tomar parte en el concurso.

b) La proposición que se haga, ajustada exactamente en su redacción al modelo que a continuación se inserta.

c) Poder notarial en caso de representación.

d) La cédula personal corriente del proponente.

Con los pliegos se adjudicarán dos muestras de 20 gramos, lacradas y selladas, para cada una de las ofertas de opio en polvo y extracto acuoso de opio, y dos muestras de 100 gramos cada una e igualmente lacradas y selladas, para las ofertas de hojas de coca y cáñamo indiano.

Cada muestra deberá ir etiquetada con el nombre del concursante que la

presenta.

3.ª Las proposiciones se redactarán en papel sellado de la clase 6.ª y en la

forma siguiente:

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid el día de ... y de las condiciones y requisitos que han de regir el concurso para la adquisición de productos estupefacientes, se compromete a suministrar con estricta sujeción a las expresadas condiciones ... (aquí el producto o productos), por la cantidad de ... (precio en letra de cada producto a que se refiere la proposición). Este precio es libre de todo gasto, puesto que el producto será entregado en la Dirección general de Sanidad, Martín de los Heros, 2.

4.º El opio en polvo se entregará distribuído en la forma que se expresa a continuación y en envases de hoja-

lata.

Trece kilos en envases de 25 gramos. Veinticinco kilos en envases de 50 gramos.

Doce kilos en envases de 100 gramos. El extracto acuoso de opio se entregará en envases de cristal de boca ancha y tapón de corcho parafinado, distribuído del modo siguiente:

Diez kilos en envases de cinco gramos. Quince kilos en envases de 10 gramos. Treinta y cinco kilos en envases de

25 gramos.

Quince kilos en envases de 50 gramos. Quince kilos en envases de 100 gramos.

La hoja de coca se entregará en envases de cartón, distribuídos en la forma siguiente:

Cincuenta kilos en envases de 500 gramos.

Ciento veintiséis kilos en envases de un kilogramo.

Ciento veinticuatro kilos en envases de cuatro kilogramos.

El cáñamo indiano se entregará envasado en la forma siguiente:

Cincuenta kilos en envases de 500 gramos.

Cincuenta kilos en envases de un kilo. 5.ª Todos los productos aludidos reunirán las condiciones que fija la Farmacopea española vigente.

6.º La apertura de pliegos se efectuara por el Notario ante el Presidente del Consejo Técnico Nacional de la Restricción de Estupefacientes o el Vocal que le represente, el Secretario y el Vocal que el Consejo Técnico designe.

7. Abiertos los pliegos y leídos es alta voz por el Notario, serán desechados en el acto los que no estuvieren conformes exactamente con el modelo citado en la condición 3. o no tuvieren los requisitos mencionados en la 2. procediéndose a la adjudicación provisional del servicio al concursante o concursantes cuyas proposiciones requian las condiciones más favorables, y seguidamente se extenderá por el Notario el acta correspondiente.

tario el acta correspondiente.
8.º El suministro podrá adjudicarse por todos los productos objeto del
concurso o por cada uno de ellos por

separado.

9.ª Las muestras que se acompañema a los pliegos que hayan servido de basse a la adjudicación provisional se remitirán al Instituto Técnico de Faramacobiología, a fin de que, mediante el oportuno análisis, se compruebe si reúnen los requisitos exigidos.

10. Si el informe del Instituto fuese desfavorable, se hará una nueva adjudicación provisional, que seguirá los

mismos trámites.

11. Si en virtud del informe del Instituto resultasen admisibles las muestras presentadas, se adjudicará definitivamente el servicio y se elevará el contrato, en su caso, a escritura pública en el plazo de cinco días, a contar de la fecha de la adjudicación.

12. Antes del otorgamiento de la escritura, el adjudicatario constituirá la fianza del 10 por 100 de la cantidad importe de lo adjudicado, en la misma forma en que se expresa en la letra a), de la condición segunda, y a disposición del Director general de Sanidad. Esta fianza quedará en garantía y no se devolverá hasta la recepción definitiva del producto.

13. Hecha-la adjudicación, se de-

13. Hecha la adjudicación, se devolverá a los concursantes cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas los resguardos de los depósitos constituídos para tomar parte en el con-

curso.

14. En el acto de otorgamiento de la escritura el contratista deberá acreditar el pago del subsidio industrial y del importe del anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial. siendo de su cuenta los gastos del concurso, los del otorgamiento de la escritura y los de de dos copias simples y otra en papel sellado correspondiente.

15. Si el adjudicatario no se presentase a formalizar la escritura dentro del plazo señalado en la condición 11, perderá el depósito hecho para to-

mar parte en el concurso.

16. La entrega total de los productos deberá hacerse en el plazo máximo de cuarenta días siguientes.

17. Dicha entrega se hará constar en acta suscrita por el Presidente del Consejo Técnico Nacional de la Restricción de Estupefacientes o a la persona que él designe y el interesado, tomándose muestras que se enviarán al Instituto Técnico de Farmacobiología con objeto de comprobar que los productos reúnen las condiciones exigidas.

18. Si este and sis fuese favorable se abonará el importe del suministre a los noventa días de la fecha de la

Si fuera desfavorable, se considerará anulodo la concesión, procediéndose a la inmediata reexpedición a origen del producto a costa del concesionario con pérdida de todos los depósitos hechos y derechos adquiridos.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—El Disector general de Sanidad, M. Pascua.

Ilmo. Sr.: La Compañía Radio Aérea Marítima Española, en instancia de 29 de Marzo pasado, solicita autorización para poder formular y liquidar directamente por sí, con las Compañías navieras españolas y las Administraciones y Compañías similares del extranjero, las cuentas que se deriven del servicio radiotelegráfico de los buques cuya explotación radiotelegráfica corra a su cargo.

Considerando que si bien la Orden número 1.490 del 14 de Diciembre de 1929 autorizó a la Sociedad Hispano Radio Marítima para formalizar y liquidar las cuentas derivadas del servicio radiotelegráfico que cursen las estaciones radiotelegráficas instaladas a bordos mercantes españolas, sean o no administradas por ella, lo fué por no existir en aquella época otra entidad dedicada al arrendamiento y administración de estaciones a bordo:

Considerando que actualmente existe también la Compañía Radio Aérea Marítima Española, que se dedica a las mismas actividades, por lo que es lógico que para evitar trámites dilatorios, que sirvieron igualmente de fundamento a la referida Orden 1.490, sea la misma Compañía Radio Aerea Marítima Española la que liquide directamente las cuentas que se deriven del servicio radioeléctrico de los buques cuya explotación radioeléctrica corra a su cargo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, a partir del día 1.º de Mayo próximo, se conceda a la Compañía Radio Aérea Marítima Española, con domicilio en Avenida de Pi y Margall, 2, Madrid, autorización para formalizar y liquidar las cuentas derivadas del servicio radioeléctrico que cursen las estaciones radioeléctricas instaladas a bordo de barcos mercantes españoles, administradas por ella, tanto con las Compañías navieras españolas como con las Administraciones y Compañías similares de ella en los demás países del mundo, sustituyendo a la Administración según normas que les señalará la Dirección general de Telecomunicación.

Para todas las demás estaciones instaladas a bordo de barcos españoles mercantes no administrados por la Compañía Radio Aérca Maritima Española continuará en vigor la autorización concedida a la Sociedad dispano Radio Marítima por Orden

número 1.490 de 14 de Diciembre del año 1929, modificada por la presente. Madrid, 12 de Abril de 1933.

> P. D., EMILIO PALOMO

Señor Director general de Telecomunicación.

'Ilmo. Sr.: Antes de procederse a los concursos para proveer de uniformes a los Carteros urbanos, es preciso determinar los diferentes modelos, con la reforma que del actual aconseja la práctica y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Carteros, creada al efecto, y que ha merecido la aprobación de esa Dirección general.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

1.º El uniforme de los Carteros dedicados al reparto de la correspondencia de todas clases y giros postales se compondrá de lo siguiente:

Americana. — De estambre de lana pura, de color gris obscuro, con dos filas de a tres botones planos, dorados, con el emblema de Correos en relieve y de modo que cierre lo más posible en el cruce de ambas solapas; dos bolsillos de forma corriente, uno a cada costado, con cartera; un botón igual a los anteriormente mencionados, pero de tamaño pequeño, en las costuras posteriores de la bocamanga. En los dos extremos del cuello, un distintivo, en metal, consistente en la carta, plateada, con dos alas doradas y sobre ella, dorada también, la corona mural.

Pantalón.—De la misma tela que la americana, de forma recta y con pestaña en las costuras exteriores.

Gorra.—De plato y de la misma tela que las anteriores prendas, de cinco centímetros de altura el aro y otro tanto de vuelo, con su correspondiente armadura de alambre; visera baja y barboquejo de charol, sujeto a sus extremos por dos botones planos, dorados con el emblema en relieve. En la parte anterior, como distintivo de la Corporación, una rueda y, en el interior de ella, una carta de la que partirán dos alas sobre la rueda y en la parte del vuelo, la corona mural de la República. El distintivo será de metal dorado, excepto la carta, que será plateada.

Pelliza.—De paño gris, de lana pura, tintado en hilatura e impermeabilizado; forrada de lana, cuello de marinera del mismo paño; dos bolsillos como los de la americana; dos filas de a cuatro botones planos, de metal dorado y con el emblema en relieva-

2.º La calidad de los géneros habrá de ofrecer las debidas garantías, de acuerdo con los informes del Ingeniero industrial y el pliego de condiciones facultativas para la duración que se señala a las prendas, y que será:

Uniforme, incluso la gorra, dos años empleándolo en todo tiempo.

Pelliza, tres temporadas.

- 3.º A los efectos del apartado anterior, el uso del uniforme habrá de reducirse a los actos de servicio.
- 4.º Se enfenderán derogados los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Régimen y Servicio de las Carterías urbanas aprobado por Real orden de 16 de Enero de 1924.
- 5.º Queda facultada esa Dirección general para dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias que estime oportunas, así como para la selección de emblemas, modelos de botones y demás detalles nó reseñados en esta Orden.

Viva V. I. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1933.

P. D., EMILIO PALOMO

Señor Director general de Correos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de Octubre de 1926 y el 104 del Reglamento orgánico de 11 de Julio de 1909,

He tenido a bien declarar en situación de jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al funcionario del Cuerpo técnico de Correos, con el haber anual de 8.000 pesetas, D. Miguel Arjona Sencianes, que cesará en el servicio activo el día 24 del actual, que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., EMILIO PALOMO

Señor Director general de Correos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLI-CA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Junta vecinal de Villabáscones, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), solicitando subvención del Estado para construir directamente un edificio con destino a

Escuela unitaria, de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente el proyecto redactado por el Arquitecto D. José Tomás Moliner:

Considerando que según establece el artículo 15 del Decreto de 10 de Julio de 1928, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos o entidades que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, con casa-habitación para el Maestro, abonándose estas subvenciones después de terminadas e inspeccionadas las obras,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto D. José Tomás Moliner, para la construcción por la Junta vecinal de Villabáscones, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos), de un edificio con destino a Escuela unitaria, de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro; y

2.º Que se conceda en principio a la expresada Junta vecinal la subvención de 10.000 pesetas, que se abonará después de terminadas las obras y realizadas las visitas de inspección que previene el artículo 13 del Decreto de 10 de Julio de 1928.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Abril de 1933.

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por la Junta vecinal de Loma de Montija. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), solicitando subvención de 18.000 pesetas por el edificio que ha construído con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Considerando que se han cumplido los requisitos señalados por el Decreto de 10 de Julio de 1928, y que en el expediente consta la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto, ha tenido a bien conceder 2 la Junta vecinal de Loma de Montija, Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), la subvención de 18.000 pesetas por el edificio que ha cons-

tarias, una para niños y otra para niñas, cantidad que se abonará con cargo al capítulo 33, artículo único, concepto tercero, del vigente presupuesto de este Ministerio, con la denominación de "Obras del plan nacional de Cultura".

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 4 de Abril de 1933.

P. D., DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela de Capataces facultativos de Minas de Mieres, ratificada por el informe favorable del Director de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, de aumento de tres Profesores en la plantilla de aquella Escuela:

Considerando que en estado de organización la Escuela Práctica de Vigilantes Mineros de Langreo, dependiente de la indicada de Minas, la Asociación de Vigilantes mineros de la provincia ha interesado de la repetida de Mieres la práctica de un cursillo de conferencias sobre las materias que han de integrar la enseñanza de Vigilantes mineros, para el cual se han inscrito más de 600 Vigilantes:

Considerando que a dicho efecto, la Escuela de Capataces de Minas de Mieres ba ordenado el cursillo de conferencias mencionado, y que para el funcionamiento del mismo sería conveniente la ampliación del Profesorado solicitada, teniendo en cuenta además que tal ampliación se justifica por haber sido baja en la repetida Escuela de Mieres dos Ingenieros, sin que hayan sido sustituidos,

Este Ministerio, atendiendo a las expresadas exigencias docentes, ha dispuesto se amplie el Profesorado actual de la Escuela de Capataces facultativos de Minas de Mieres en tres Profesores, Ingenieros de Minas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Abril de 1933.

P. D., DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo, Sr.: Visto el proyecto de reperación y conservación en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas, redactado por el Arquitecto don truído con destino a dos Escucias uni- i Eugenio Sánchez Lozano, por un pre-

supuesto total de 49.758,31 pesetasa

Resultando que el expresado proyecto se refiere a obras de reparación en dos pabellones destinados, uno a Laboratorio y otro a las aulas y ofi-

Resultando que el presupuesto de ejecución material se eleva a 46.612 pesetas, que aumentado en 3.029,78 pesetas que importa el 6,50 por 100 de honorarios por formación de proyecto y dirección de obras, más pesetas 116,53 por el 0,25 por 100 de premio de pagaduría, constituyen el total expresado de 49.758,31 pesetas:

Resultando que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 del Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, se pasó el proyecto a informe de la Junta facultativa de Construcciones Civiles:

Considerando que las obras a que se refiere este expediente son necesarias y urgentes:

Considerando que dichas obras, en armonía con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911 y Real decreto de 27 de Marzo de 1925, deben ser exceptuadas de las formalidades de subasta:

Considerando que es favorable el informe emitido por la Junta de Construcciones Civiles:

Considerando que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1930, figurando en el expediente la conformidad del Delegado del Interventor general de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a biendisponer que se apruebe dicho proyecto por su expresado presupuesto total de 49.758,31 pesetas; que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración, en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Marzo de 1925, y que se abone su iraporte con cargo al crédito que figura en el capítulo 32, artículo 5.º, comcepto primero, del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimien to y efectos. Madrid, 12 de Abril de **1933.**

P. D., DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído en virtud de instancia promovida por el Ayuntamiento de León, en solicitud de que se cree en dicha capital una Escuela elemental de TraResultando que a la solicitud se compañan dos certificaciones, una de la Diputación provincial, haciendo constar que tiene consignado en su actual presupuesto el crédito necesario para hacer las aportaciones reglamentarias a favor de los Centros de Formación Profesional obrera que se creen en la provincia con la autorización de la Superioridad, y otra del Ayuntamiento, haciendo constar que existe un crédito de 10.000 pesetas y otro de 3.000 con igual destino:

Resultando que no existe Escuela alguna de trabajo en la provincia de León:

Considerando que es evidente la conveniencia de crear en dicha capital un Centro de Formación Profesional obrera, y que las dotaciones que pueden aportar las Corporaciones locales, en unión del auxilio con que pueda subvenir el Estado son suficientes para iniciar el funcionamiento del nuevo Centro docente,

Este Ministerio ha resuelto que se autorice la creación en la capital de León de una Escuela elemental de Trabajo, con jurisdicción en toda la provincia, en tanto no se creen otros Centros análogos en ella, y que de acuerdo con lo prevenido en los artículos 26 y 27 del libro I del Estatuto vigente de Formación Profesional, se constituya un Patronato provisional, designado por el Gobernador civil, para que redacte el proyecto de Carta fundacional del organismo docente que se crea; debiendo tener representación en dicho Patronato las entidades a que se refiere el expresado artículo 27 del Estatuto de 21 de Diciembre de 1928 (GACETA del 28), y proceder de acuerdo con lo prevenido en los vigentes preceptos estatutarios del propio Cuerpo legal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 18 de Abril de 1933.

P. D., DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la petición de agregación de Puebla de Obando a Badajoz, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de 12 de Septiembre de 1931 y el informe

favorable del Gobernador civil de la provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se constituya una sola unidad intermunicipal a los efectos del trabajo agrícola entre los términos de Puebla de Obando y Badajoz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de agregación de La Mata a El Carpuo de Tajo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Decreto de 12 de Septiembre de 1931 y el informe favorable del Gobernador civil de la provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se constituya una sola unidad intermunicipal a los efectos del trabajo agrícola entre los pueblos de La Mata y El Carpio de Tajo (Toledo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan, solicitando el Subsidio a Familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1925,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciempre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.°, concepto "Subsidio para las Familias numerosas" del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Provincia de La Coruña.

Francisco Vázquez Núñez.—Curtis, C. Zapatería.

Vicente Regoredo Rey.—Carral.

Domingo Mejuto Carreira.— Souto,
Toques.

José Pasante Monzó.—Camariñas.

Eduardo Pasante Monzó.—Camariñas. Eduardo Ramón Ramos.—Camariñas. Amador Ageitos Casto.—Riveira, Soledad Arlés, 1.

Luis Verea Rodríguez.—Doimorto. Ramón Vidal Pase.—Camariñas. Daniel Soto París.—Camariñas. Estrella Vázquez Monzó.—Camariñas.

Burria.

Juan Castro N.—Boiró.

Manuel Naveira Pérez. — Betanzos, Alhóndiga, 14.

Carmen Veiga Barros. — Betanzos, Virgen, 14.

María Naveira Valizo.—Cesures. José Nodar Espada.—Corios, Ois.

Bautista Vázquez Cafú.—Camariñas, Camelle.

Francisco Pena Gabín.—Paderne, San Pedro, 4.

José Plata Feijó.—Paderne, Cruce-ro, 4.

Antonio Sixto Martínez.—Narón, Jubia.

Abelardo Echevarria Bello.—Santiago de Compostela, Huertas, 72.

José Gómez Sánchez.—Cesurar.

José Pérez Núñez.—Cuntis.

José Pérez López.—Cuntis.

Manuel Quintela Ladeiro.—Sobrado, Redigode.

Alejandro Rivera Amanciro.—Capela. José Rodríguez Novo.—Sobrado.

Domingo Beade Garaboa.—Bión, plaza de los Angeles.

Juan Beceiro Ootero. — Serantes, C. Mandía.

Manuel Cotelo Cotelo.—Cases Puentecesos.

José Caamaño Filgueira.—Santiago, Arnés.

Abelardo Freire Fernández.—Serantes, La Pega, plaza de Seija.

Cesáreo González Casasucho.—Borgondo, plaza de Guezamo.

Francisco Mendoza Garea.—Santiago de Compostela, C. Nueva, 17.

Juan Rodríguez Carballo.—Mugardos, C. Francisco Ferrer.

José Silva Eireas.—Boiro, Cimadevilla.

Rafael Debén Santiago. — Cambre, Bribes.

Jacinto Vigueira Rodríguez.—Frades. Manuela Romero Blanco.—Camariñas. Vicente Varela Lajo.—Camariñas.

Ignacio Barral Arés.—Betanzos, C. Castillo, 16.

Andrés Olveira García. — Riveira-Lomba.

Alfredo Túñez Amigo.—Carballo, C. Vázquez de Parga.

Domingo Martínez Rodríguez.—Corcubión, Redonda.

Antonio Martinez Mariño.—Riveira, C. Cervantes, 20.

José Fidel Martínez Mariño.—Riveira, C. Progreso, 20.

José Barro Meizoso.—Capela.

Andrés Blanco Rodríguez — Carral, Fabeago.

Jesús Longeira Manteiga.—Negreira, C. Vilachán.

José Reimúndez Pensado.—Coristanco, Erbecedo.

Manuel Ramos Abad. — Sobrado, Ginzo.

Ramón Moreira García. — Coristanco, Oca.

José González Cardona.—Padrón.
Modesto Torreiro Piñeiro, Abegondo.
José Vilariño Ramos.—Ordenes. Aldea Memerell.

Andrés Veira Cancelada.—Ordenes, P. de Poulo.

Enrique Vidal González. — Abegondo, Montoto, sin número.

José Alvarez López.—La Coruña, C. Orzón, 106.

Antera Picos Toucede.—Moeche, Lugar de Vigo.

Miguel Pardo Paradela. — La Coruña, C. Parral, 1.

Manuel Vásquez Tomé.—Brión, Montello.

Antonio Vásquez Brenas. — Cuntis, C. Penedo.

José R. Saborido Muñiz. — Boiro,

Trevenzoz.

Manuel Arias Hermo. — Riveira, C.

Salidas Atrio Palmeira, 2.

José Arufe Mayán.—Noya, Plaza de

Manuel Areste Montes.—Carral, Pla-

za de Tubeayo. José Alcalde Suárez. — Puerto del

Son, C. Yeste.

José Agraso Agraso. — Puerto del Son, C. Benesó.

Gaspar Avilés Rodríguez. — Puerto del Son, Felipe III.

Rafael Boga Castro.—Padrón, Cruces.

Juan Blanco García. — Puerto del Son, Plaza de Muro.

Daniel Bazarra López.—Puerto del Son, Felipe III.

Alejandro Cadarso Caamaño. — Noya, Travesia.

José Seijo Torrente.—Capela, Vila-

Cristóbal Tizón García.—Irijoa.

José Manuel Cairo Hermo. — Noya, C. Luis Cadarso, 12.

Jesús Freire Yela.—La Coruña, C. Camino de la Elesia 4.

Domingo Fanego Villarcs.—La Coruña, C. José Lombardero, 57.

Josefa Froijan Eras.—Lousame, Parroquia de Vilacoma.

José Adreira Carro.—La Coruña, C. Gaiteira, 18

Armindo Domínguez Lourido. — La Coruña, Cuesta de la Palloza.

Manuel Diéguez Blanco. — Vimianzo, C. Castrelo.

Angel Dosii Villar. — Noya, Fuente Santa María de Roa.

Ramón Calvo Rey.—Puerto del Son, Boiro.

Alejandro Castro Alvarez. — Puerto del Son, Goyane, Portosin.

Modesto Calviño Cabezas. — Amés, Parroquia de Leus.

José Caramés Baleato.—Amés, Lugar de Susavila.

Ramón Castro Moledo. — Lousane (Tallara), Pousada.

José Carrillo Gendra. — Eufesta, C. Iglesia.

Rogelio Peña Mato.—Noya, C. Sobreviñas.

Manuel Oviedo Parceiro.-Noya.

Juan Maneiro Vinagre.—Puerto del Son, Parroquia de Noal.

Ramón Méndez Seco. — Padrón, C. Santa María Iria.

Ramón Mosquera Taboada. - Cararcia-Padrón.

Faustino Martínez Vázquez. — Vimianzo.

Manuel Martinez Caamaño.—Noya, C. Barbagos.

Vicente Lado Maneiro.— Puerto del Son, Foloña-Nebra,

Francisco Leis Olvera.—Puerto del Son.

Ramón Lesto Lojo.—Fuerto cel Son, C. Felipe III.

Manuel Lapido Muiños.—Padrón, C. Carmen.

Rogelio López Ponte. — La Coruña,
 C. Gasteira, 34.

Manuel Liboreiro Siso. — Noya, Ansoño.

Antonio Iglesias Filgueira. — Noya, Torno.

José García Barrol.—Puerto del Son, C. Montevideo.

Alejandro Grela Moteo.—Cruces, C. Pedroso del Norte.

Valentín González. — Amés. Searez de Abajo.

José García Parada.—La Coruña, C. Juan Flores, 163.

Manuel Gómez Ramos. — Noya, C. Ruedas.

Manuel Fernández Romero.— Fuerto del Son, Campo de Atalaya,

Manuel Fernández Reiris. -- Fuerto del Son, C. Felipe III.

Abelardo Farnández Reiris.—Puerto del Son, C. del Pastor.

Francisco Fernández Lemiña. — Puerto del Son, C. Onteiro Bajo.

Higinio Freiños Salgado. — Santiago, C. García Prieto.

Jacobo Fernández Rodríguez.—Oroso, P.º de Angeles.

José Formoso Barro.—El Ferrol,

Alejandro Deive Paz.—Paderne, C. Condos, 7.

Eustaquio Carreira Souto. — Arzúa, Capitán Galán.

Jesús Rodríguez Jarazo. — Frades, Aballá.

Manuel Gestal Rodriguez. — Carral. Manuel Varela Casal. — Cambra, C. Altamira.

José Antonio Pérez Martínez.— Cedeiro, Piñeiro.

Antonio Vasquez Parada.—Cedeiro, Montoja.

Serafín Montero Trillo.--Cee, plază de Lires.

Pedro del Rio Pardo.—Miño, parroquia de Callobre.

Pedro Meizoro Ardas.—Capela,

Manuel Fontaña Novo. — Riveira, Campo del Fraile, 6.

Pedro Gómez Rey. — Padernes, Vilar, parroquia de Quintas.

Ramón Sánchez Martínez. — Sobrado, Coderoso.

José Sánchez N.—Cuntis, Leijo de Arriba

Manuel Jesús Sedano Ayerbe,—Cuntis, C. Carnicería.

Manuel Piñeiro Parada. — Riveira, C. Manzanares, 17.

Antonio Calvete Gómez. — Arteijo, parroquia de Mora.

Manuel Calvelo Martinez. — Arteijo, parroquia de Suevos.

Francisco Figueira Presedo.—Ordenes, Parada.

Andrés Espeñeira Prado. — Cntis, C. del Pozo.

Avelino Pérez Ponte. — Osa de los Ríos, parroquia de Posadas.

Jesús Rodríguez García.— La Coruña, C. Orillamar, 64.

Serapio Rodríguez.—La Coruña, C. Falpería R.

Pedro Ramos.—Osa de los Ríos, parroquia de Porsonillas.

Antonio del Río Muiño.—Abegondo. C. de Orto. Vicente Patiño Pereiro.—Osa de los

Ríos, P.º de Cienes.

Francisco Rodríguez Vidal.— Abegondo, Leiro.

José Espiñeira.—Curtis, Carbrollal. Francisco Moreira Queiruga.—Puerto del Son, Mariña.

Antonio García Suárez.—Abegondo. Andrés Louro.—N. Ordenes, Frojil. Manuel Francisco de Rocha.—Amés, parroquia de San Mamed.

Manuel Romero Maneiro.— Puerto del Son, Laxer-Voal.

José Rey Añón.—Carballo, parroquia Rus.

José Suárez Veira.—Crdenes, parroquia de Poulo.

Manuel Soneira Ramos. — Ordenes, parroquia de Santa María de Beau. Manuel Souto Ferro.—Ordenes. José Seude Lorenzo. — Santiago, Conjo de Abajo.

Camilo Gómez Pérez. — La Coruña, calle Trebías, 2.

Juan Frela N .- Abegondo.

José Antonio Juncal.—Ordenes, caile Montaos.

Baldomero García Bouzas.— Buján, Conceiro.

Evangelio Marta Catoira.—La Corufia, Lugar de las Julias.

Antonio Cortés Cela.-Miño.

Arturo Pais Monteira. — Negreira, Broño.

José Pardo Pulleiro.-Negreira.

Domingo Pintos Sánchez.— Negreira, Correra.

Jesús Porro Ponte.—Ordenes, patroquia de Barbeiro.

Manuel Otero González. — Enfesta, parroquia de Bordia.

Manuel Otero Roche. — Abegondo, Cullergendo.

Marcelino Negreira Cuña.— Negreira. Villachan de Arriba.

Juan Miramonte Noya. — Enfesta, Iriioa.

Manuel Regueiro Pereiro. — Ordenes, Buscás.

José Lorenzo García.—Amés, parroquia de Trasmontes.

Juan Martínez Sánchez. — Ordenes, parroquia de Buscás.

José Noar Suárez.—Ordenes, parroquia de Barbeiro.

Monuel Martinez Botana.—Ordenes, parroquia de Burcas.

Daniel Magariño Pastoriza.—Negreira, C. Gándara, 2, número 1.

ra, C. Gándara, 2, numero 1. Fernando Meijides Pérez.—La Coru-

ña, C. Santo Domingo, 18. Jesús Gorgos Lage.—Ortigueira, Pocha San Claudio.

Domingo Lojage Loja.—Boiro, partido de Noya.

María Lage Neira.—Osa de los Ríos, C. Hermida.

Miguel Remiñán del Río.—Ordenes, partido de Poulo.

Juan Rega Caramelo.—Ordenes, avenida de Saturnino Aller.

Francisco Rosendo Boga.—Ordenes, Lameiros.

Manuel Pérez Santiago.—Abegondo,

Cos.

Manuel Posé Aller.—Negreira, Villa-

serio-Bugallido.

Jesús Pérez Gómez.—Abegondo, C. del Folgoso.

José Hermo Lijo.—Riveira, C. Co-

rrubedo, lugar del puerto, 375. Francisco Fernández Ouja.—Rivei-

ca, plaza de Carreira. Bartolomé Embade Grandel. — Na-

José Franco Silva.—Riveira, C. de Martín Riveira, 30.

Rosalía Pailos Colelo.—Tella-Puenteceso.

Antonio González Rodríguez. — La Coruña, C. del Socorro, 5, segundo.

Gerardo Seija Pacheco. — Ordenes, Mesón del Viento.

Ramón Domínguez Porta.—Padrón. José Fernández Fernández. — Veda-Rabadeña.

José María Reino Col.—Noya, C. de Felisa Castro.

Provincia de Orense.

Eduardo Fernández Fernández.—La Bola, C. Rairigo.

Manuel Sánchez Novca. — Coles, C. Niegodevila.

Camila López González.—Verea, C. Onteiro de Domés.

Francisco Sánchez Norra.—La Peroja-Barra de Miño.

Benito Rodríguez Pinal. — Maside, C. República, 59.

Agustín Calleja Alonso.—Canedo, C. Riveiriño.

Antonio Ferrer Cao.—Barco de Valdeorras-Aldea Villanueva.

Manuel García González.—Calvos de Radín-Rubiar.

Sotero Lorenzo Valle. — Castro Caldelas, C. Restauración.

Elisa García Fernández.—Celanova. José Benito González Monte.—Celanova, plaza de Sampayo.

Constantino Rodríguez Saburido.—Celanova, Mourillones.

Manuel Alvarez Sánchez.—Celanova. Primitivo Rodríguez López. — Ginzo de Limia, parada de Riveiro.

Juan Rodríguez Alonso.—Ginzo de Limia, C. de la Larva.

Domingo Fernández y Fernández.— La Rúa, Vileba.

Antonio Tain Freire.—Villariño Olas Mercas

Antonio Pérez y Pérez.—Paderne de Allariz.

José Fernández Carballo. — Paderne, C. Saldeira, 69.

José Conde Fernández. — Padernes, C. Solveira, 90.

Santiago López Lozada. — Rúa de Valdeorras.

Manuel Gómez y Fernández.—San Cristóbal de Regadeigón, Rivadavia.

Jesús Fidalgo González.—Francelos-Ribadavia.

Antonio Pérez Núñez.—Riba de Valdeorras, barrio de la Estación.

Luis Lara Fernández.—Taboada, C. de las Quintas.

Perjerto López Varela.—Aldea de Rabodegalo.

Maximino Vásquez y Vásquez. — Amoeiro, C. Santa Baya.

Antonio Rivera González.—Amoeiro, C. de Onteiro.

Antonio Vega Prada.—Barco de Valdeorra-Nogaledo.

Fructuoso Alejandro Díaz. — Carballeda, C. de Pumares.

Manuel Suárez Miranda.—Celanova, C. Hernán Cortés, 19.

Concepción Losada Seguín. — Ginzo de Limia, C. Moreira.

Rosa Blanco Caminos.—Ginzo de Limia, C. Baronzas.

Manuel Suárez Gándara.—Guinzo de Limia, parada de la Riveira.

Rudesindo Saura Quelle.—Ginzo de Limia, C. Lamas.

Constantino Estévez Fernández.—La Rúa, C. de Fondearea.

Servando Tescuro González. — San Ginés de Padernes.

Lisardo Ollero Cid. — Padernes de Allariz, C. del Paso, 70.

Jesús Fernández. — Rúa de Valdeorras, C. de Fontei.

Angel Lorenzo Torezano.—Canedo, calle Pelequín.

Rudesindo Pérez Pérez.—Porquera, calle San Mamed.

Manuel González González. — Canedo, calle Oira.

Daniel Rodríguez Pérez. — Porque-

ra, calle Rial.

Manuel Fernández Seijoó.—Ramiránez, calle Piconto.

Eugenio González Cancedo.—Canedo, calle de Quintián.

Nemesio Rodríguez.—Castro Caldelas, calle C. Poboiros.

Antonio Osorio Losada.--Castro Caldelas.

Benito Montes Rodríguez. — Celanova.

Leopoldo del Campo de la Fuente. Orense, calle Regueirofozaldo.

Dolores Rodríguez Espinosa. — Pereiro de Aguiar.

Manuel Vasquez Vasquez.— Carballeira.

Manuel Santos González.—Poejo.
Lorenzo Somosa Jácome.—Erdesele
Juana Barreiro Fernández. — Orense, calle Trinidad, 4.

Higinio Prieto Vaamonde. — Verín.
José Conde Dopayo. — Méndez.
José Soto Sánchez. — Palaga.

Francisco Barreiro Camba.—Cebo

Miguel Alvarez Paradelo.—La Vega Angel Fernández Nieto. — Paderne. Antonio Domínguez Rodríguez. — San Amaro.

Manuel Fernández Pardo.—Rabodegalo.

Luis Fernández Bóveda. — Orense. calle Cervantes, 14, 2.º

Jaime Gómez Vasquez.—Orense, barrio del Conto.

José González Giráldez. — Orense, calle Lepanto, 6.

Manuel Gómez Fuentes — Coles.

Gumersindo Montes Tourón.—Orense, Arcedianos, 17.

Alejandro Moures Pérez.— Orense, calle Lepanto, 5.

Ramón Padrón del Río.—Barbadanes, C. de Paradas.

Francisco Pérez Rodríguez.—Canedo, Santa Cruz de Arrabaldo.

Manuel Pereiro Soutelo.—Cartelle. Ignacio Sousa Santamaría.—Cartelle.

José Seara González.—Cartelle. Antonio Somoza Fernández.—Orense, Puente Lonia.

Juan Antonio Vázquez Barrio. — La Vega-Carracedo.

Laureano Iglesias Areán. — Orense, C. Rabaza.

José Hermida Prado. — Orense, C. Prado Loño.

Manuel Iglesias Rodríguez.—Orense, C. Pizarro, 4.

Virgilio López Martínez. — Orense, C. Arcedianos, 13.

Primo Blanco Alvarez.—Orense, C. Luna, 12.

Manuela Fernández Pin.—Neira de Jusá Calvela, plaza de Ferreiros.

Manuel Castro Molde.—Puertonianio, C. de Narón.

José Fernández Vivero. — Ferreira-Guntín.

Antonio Carvajales Hermida.—Orense, Regufé-Velle.

Bernardo González Valencia. — Calvos de Randín.

Ramón Barreiro González. — Barbadanes.

Antonio Franco Vásquez.—Barbadanes.

Celso Covelo Canal.—Cenlle.

Damián Fongo Alvarez.—Cortegada-Louredo.

Agustín Pérez Selas.-Bairo.

Manuel Pérez y González.—La Rúa de Valdeorras.

Serafín González Somosa — Leiro. Manuel Souto Gómez. — Gándara. Antonio Pérez Vásquez. — Ribadavia. Manuel Casas Salgado. — La Merca. Ramón de Muiño Casal. — Ginzo de Limia-Ganade.

José Marra Rivero.—Ginzo de Limia.

Provincia de Pontevedra.

Salvador Pazos Santiago.—Lourizán.
Abelardo González Sexto. — Cruces.
Manuel Acevedo Gándara.—Cruces.
Manuel Bayón González.—Caldas de
Reyes.

Pablo Félix Expósito.—Pontevedra. Fulgencio Vásquez Villadeamigo. — Caldas de Reyes.

Manuel Pazos Pereira.—Estrada, José Manuel Fontán Dapena.—Puente Visedo.

Benigno Costa García.—Golada. Tomás Pérez Laje.—Pontevedra. Manuel Pérez Alonso. — Lavadores, Carballal.

Casiano Diéguez Reboredo. — Silleda

Marcelino Alboz Panadeiros. — Rodeiro.

Antonio Valladares Sarmiento.—Silleda, Escuadro.

Laureano Suárez García. — Puente Caldelas.

Severiano Lolla Gayo.—Moaño. José Abal Fontán.—Pontevedra, C. de la Seca.

Manuel Domínguez.—El Rosal. Emilio Lorenzo Domínguez.—El Rosal.

Antonio Goldar Puente.—La Estrada, Guimarey.

Antonio Corral Cacharrón.—Pontevedra, C. de Trascárcel.

Luis Vaquero González.— El Rosal, C. Rúa Bacal, 20.

Manuel Terceiro Fuentes. — Cuntis. Valeriano Sastre del Río. — Puente Caldelas.

Angel Santiago Miquens.— Catoira. José Sánchez-Golada.—Lejos.

Julio Martínez Rodríguez. — La Guardia, C. Méndez Núñez, 16, 1.º

Avelino Taboada López.—Silleda, Justo García Amoedo. — Redondela (Cabairo).

José Longo García-Barrio. — Carril, C. Campanario, 17.

José Sangiao López.—La Estrada. José Castro Soto.—Redondela, Chapela.

Victoriano Adán Villar.— Redondela, Reboreda

Manuel Vilas Pino.—Mondáriz. Emilio López Santorio.— Redondela, Chapela.

Edelmiro Bernárdez Suárez.—Lava-

José Iglesias Arquiaga.—Lavadores. Antonio Fernández García.— Roleiro.

José Arizaga Fernández.—Lerez, José Manuel García.—Caldas de Reyes.

José Silva Couceiro.—La Estrada. Manuel García Castromán. — Villagarcía de Arosa.

Manuel Rey Brea.—La Estrada. José Pérez Conde.—La Estrada.

José María Mato Besteiro.—La Estrada.

Antonio Barreiro García. — La Estrada.

José Jiménez Jerez.—La Estrada. José Loureiro Lorenzo.—La Estrada-Santele.

José Buján Diéguez.—Rodeiro. Manuel Sanlouzán Alvarez.—La Es-

Bernardo Martinez Puga. — Redon-

José Diéguez López. — Rodeiro-VI-

Cástor Castro Cancela,—Barro.
Juan Gondar González.—CastreloCambado.

José González Pazó.—Cangas. Humberto Villar.—Cangas.

Camilo Martínez Lemos.—Cangas. José Bosio Piñeiro.—Cangas.

Angel Parcero Lemos.—Cangas.

José Antonio Casa Freises.—Cangas.

Cecilio Gago Blanco.—Cangas. Serafin Viroso.—Cangas.

Eduardo Laogos Fernández. — Canagas de Morrazo.

Bernardo González Ferrazó. — Cangas de Morrazo.

Joaquín Ramio Pérez.—Cangas de Morrazo.

Joaquín Sotelo Madaleno. — Cangas de Morrazo-Pedreira.

Antonio Carballo Menduiña. — Cangas de Morrazo-Aldán.

Evaristo Iglesias Vidal.—Cangas de Morrazo (Pedreira).

Román Souto Blanco.—Marcón-Cardosa.

Jospe Montes Barca.—Estribela, plaza de Lourizán.

Ramón Muiños Iglesia. — Marín. C. Baño, 45.

Gumersindo Monteagudo Paz. — Moaña.

Florencio Fernández Caicela.—Moaña-Tirán.

José Carballo Pazó.—Moaña.

Mercedes Martinez Blanco.—Puente-cesures.

Victoriano Grela Romay. — Puente-cesures.

Manuel González Lombardero.—Redondela-Chapela.

Joaquín Chapela Campelos.—Redondela-Angoren.

José Mato Rey.—Bellas-Silillas.

Camilo López Juez.—Rodeiro, plaze de Negrelos.

Simón Rozados.—Silleda, paseo de Chapa.

Telmo Diz Solleiro.—Túy, P. de Area. Ceferino Santos Rodríguez.—Lavadores.

Ramón Martínez Otero.—Pardávii número 117, Lavadores.

Eduardo Martínez,—Vigo, C. Jaime Vera, 30, sótano.

Carlos Berride Martín. — Villagarda de Arosa, Carril.

Valentin Campaña Patiño.—Villagarcia de Arosa, Sobián.

Serafín Rodríguez González.—Villagarcía de Arosa.

José Manuel Diz Avalo.—Villagarcia de Arosa, P. de Carril.

Celestino Cochón Varela.—Villagarcia de Arosa, P. de Bamio.

Francisco López Dapena. — Pontevedra, C. Fuente Moureira.

José Martinez Alonso. — Arbo, C. Fuente María.

Angel Barreiro Prol. — Cangas de Morrazo, P. del Río.

Ramón Cacabelos Rúa.—Cambados, C. de Santo Tomé.

Evaristo Fernández González.—Darbo-Cangas.

Segundo Barreiro Domínguez.—Cangas de Morrazo, P. de Río.

Maximino Parcero González.—Cangas de Morrazo, P. de Coiro.

Santiago Peiteado Carril. — Argego-Carbea.

Benigno Carril Puinteiro. — Carbia-Feirreiro.

Ramón Sánchez Sánchez.—Carbia.

Carmen García Iglesias.—Carbia Cruces, C. Soto y Vásquez.

Ricardo Vásquez Carreiro.—Borregeira-Bolada.

Constantino Lorenzo García.—La Estrada, P. de Limil.

Herminio Raña Antas.—Lalama.

Augusto Gómez Lima. — Lavadores, C. Sobrino.

Serafín Fernández Estévez. — Lavadores, C. de Coto.

Manuel Romero Rodríguez.—Lavadores.

José María Lorenzo Araujo.—Lavadores, C. Chumba.

Antonio Otero Padilla.—San Julián-Marín.

Agustín Villar Otero.—Marín, C. Santo Tomé.

Benito Núñez Martín. — Ribadavia, Neiro.

Provincia de Lugo.

Manuel Ranudo Bello.—Villaba, Larzós S/M.

Antonio Fernández Lombardero.— Lamas de Moreira, Fonsagrada.

Gonzalo Corredoiro Pérez. — I ugo-Fervedoira.

Manuel Arias Basache.—Esperante. Angela López Palacios.—Lugo, paseo de Coeces.

Ramón Vasquez Díaz.— Saavedra-Begonte.

José Ramón Amador Fernández Carral.—Illén-Begonte.

Salustiano Díaz Pelgeiro.—Bazar-Castro de Rey.

Ramón Cordero Vasela.—Castrover-de-Riomol.

José Alvarez Mon. — Fonsagrada-Castosa.

Encarnación Yáñez Rancallo.—Fonsagrada.

Manuel López Ferreiro.—Fonsagra-da-Fontal.

Antonio Díaz Incógnito.—Fonsagrada, Villar de la Cuiña.

José Ramón Díaz Fernández.—Fonzagrada-Monterrío. Manuel Souto Pardo. — Cabreiros-Germade.

Angel González Sánchez.—Incio.

Ramón Cortinas López.—Incio, calle Hospital.

Juan Folgar Fernández.--Incio-Mao. Manuel Gómez López.---Mondoñedo, calle Las Doblas.

Eleuterio Lucas Morales.—Monforte de Lemos, carretera Lugo, 10.

Domingo Prado López. — Montedemeda.

Genoveva Rodríguez Díez.— Villa-pandil-Davia.

Vicente Guías Alvarez. — Navia de Suarna-Travadelo.

Isidro Ares.—Navias de Suarna-Gallegos.

Jesús López López.—Páramo Saca. Francisco Varela Valín.—Mera, paseo de Vilacha.

Pedro Juan Tallos Sanmartín.—Noceda-Incio.

Manuel López García.—Incio, Pacio Emilio Alvarez Casariago.—Vivero-Sillero.

Manuel Arias Viguín.— Navia-Torgentes.

José González Arias.—Lugo, parroquia de Tirimol.

Dositeo Vasques Adán. — Quintín, San Ciprián.

Ricardo López Rodríguez.—Villeiuz, Páramo.

Casiano Ferreiro.—Castroverde, Villarino.

Indalecio Chantres. — Baleira, Pasada.

José Pereiro Mondelo.—Incio, Eirejalba.

Manuel Rodríguez Andión. — Pára-

Tomás Puga Conzález. Sober.

José Sánchez Pedrido. -- Pantón, Síos.

Diego Ferreiro Abain. — Lugo, Pedreda.

José Pérez Teijeiro.—Páramo, Castro.

Laureano López Cabaleiro.—Castro de Rey.

Eliseo Nove,—Castro de Rey, Bezar. Manuel Gómez Arias.—Castroverde. Gervasio Rancaño Monasterio.— Fensagrada, Cheodeleiro.

Avelino Rodríguez Núñez. — Guintín, Entrambasaguas.

Jeronimo Darriba López.—Guintín, San Martín de Villameá.

Celestino Goyanes Rodríguez.—Guintin, Entrambasaguas.

José Núñez Fernández.— Guintín. Pradela.

José Rodríguez Pérez.—Lamela, Evaristo Rodríguez Vasques.—Pantón. José Fernández Meijide. — Baleira, Salgueiras.

Manuel Vilar Fons. — Castroverde. Oriz.

Antonio Gómez Díaz.—Germade.

Pedro Dafonz Gómez. — Castroverde, Espazande.

José Vila Sal.-Lugo, Castelo.

Juan Antonio Gómez Ramírez. — Castroverde, Oriz.

Manuel Díaz López. — Castroverde, Barreiro.

José Díaz Rodríguez.—Monforte de Lemos, Villamarín.

Juan Ahousa Morán.—Corgo, P.º de María, Santa María.

Casimiro Cornero Fernández. — Monforte de Lemos, Conde, 2.

Pedro Díaz Rodríguez. — Monforte

de Lemos, C. Monte.

Antonio Díaz González. — Monforte

de Lemos, Villamarín. Severino Cabo Pérez.—Monforte de

Lemos, Doctor Casares, 30.

Baldomero Castro Alvarez.—Monforte de Lemos, plaza Rivazaltaz.

Ponciano Glanco Carballes.—Pol. Juana Prado Núñez.—Lugo, travesía

de la Muralla. Gerardo Fernández Losada.— Lá**n-**

cara, C. Toldaos.

Carla Paira Naira P. da Oucirán

Carlos Reiga Neira.—P. de Queirán. José Ramón Rodríguez López.—Saviñao, C. Lobreda.

José Rodríguez Rodríguez.—Pantón, C. Frontón.

José María López Vásquez.—San Vicente de Rábade, C. D., 2.

Vicente Martínez Vásquez.—Monforte de Lemos, avenida de Pablo Iglesias, 6.

Manuel Saavedra Arias. — Moreda, Monforte de Lemos.

Eurique Sánchez Martínez. — Ribosaltes-Monferte de Lemos.

Juan Rodríguez Rodríguez. — Monforte de Lemos-Ribosaltos.

José Martínez Sánchez. — Monforte de Lemos-Cobelos.

Manuel Gutiérrez Díaz.—Cervantes-Teijeiro.

Filomena Fernández D i j o n.—Cervantes-Villapasantes.

Antonio Carreira Fernández. — Villalba.

Antonio López González.—Saviñao, C. Abeurre.

Severo López y López.—Saviñao, C. Broza.

Benigno López García. — Monforte de Lemos, C. Sindrán.

Manuel Santalla Candamil. — Villalba-Belesar.

José Martínez Sánchez. — Monforte de Lemos-Cobelos.

José López Rodríguez.—Monforte de Lemos, P. de la Rego. José González Conto. — Germadeo-Cazar.

José Márquez Yáñez.—Villalba.

José Rodríguez Fernández.—Villalbu.

José Negrelos Praga.—Castro de Rey, plaza de Pacios.

Jesús Taboada Caseiro.—Chantada, Maximino Val Vila.—Pol-Terneiros. Pedro Guitiñas Rodríguez.—Quiroga-San Pedro de Lor.

Dolores Fernández Ferreiro.—Castroverde.

Pedro Méndez Méndez. — Fonsagrada-Gromar.

Nicasio Prados Saavedra.—Navia de Luarca-Figueiro.

José Fernández Pérez. — Navia de Luarca, Travadelo.

Angustias Andión Vila,—Castroverde, Montecubeiro.

Manuel Vásquez Fouce. — Quintín-S. de Ferroy.

Asunción Pérez López. — Veira de Jusá-Villartelín.

Emilio Vásquez Vega. — Puebla del Brollón.

José Sieiro Garrido. — Puebla del Brollón.

Dositeo Sánchez Núñez.—Puebla del Brollón.

Manuel Gallego Aira. — Parada de Montes-Puebla del Brollón.

Pedro G. Juan Rivera.—Puebla del Brollón (Eijón).

José López López.—Puebla del Brollón-Saa.

José Ramón González.—Puebal del Brollón.

Vicente Pérez Pérez. — Puebla del Brollón.

Antonio Moro de Casar.—Puebla del Brollón.

Ricardo Hermida Carreiras.—Villalba, C. Goiriz.

Remigio Sanjurjo Vega.—Castro de Rey.

José Antonio Prado Santos.—Pena. Herminio López García.—Pantón.

Vicente Moure Lopez. — Saviñao, Grean.

José González Sánchez. — Monforte de Lemos.

Ramón Alvarez González.—Pantón-Atán,

Francisco Sierra Corral.--Santaballa, Villalba.

Manuel Otero Gasto,—Villalba, Lauzes, S. M.

José Fernández Rodríguez. -- Rihadeo, Villaframel.

Manuel Díaz Barrera.—Ribadeo, paseo de Cubelas.

José Diaz Barrera.—Ribadeo, P. de la Devesa.

Manuel Casuero Carnicero.—Sober, Gundileón-Sober. José Arias Salgueiro. — Sober, Villaescusa.

Benigno Sanmartín Muiña.—Negueira de Muñiz (Fonsagrada).

José Maseda Dorado.—Villalba, Arbol.

Jesús Martínez Silva.—Germade.

Domingo Cela García.—Caurel, Parada.

Antonio Pérez Casar.—Monforte de Lemos, Morín.

Manuel Pérez Arias. — Monforte de Lemos, Chao de Fabeiro.

Roque Romil Calaza.—Villalba, Corbelle.

Adolfo Fernández Pereira. — Becerreá-Ferrañol.

Antonio Vásquez.—Páramo-Armada. Domingo Flores Abuin.—San Juan de Tirimol.

Domingo Astáriz Yáñez.—Lugo, P. de San Pedro de Calde.

José Alvarez Rodríguez.—Fonsagrada, Villadrid,

Enrique Díaz Teijeiro.—Fonsagrada, Queijoiro.

Constantino Monselos Sánchez. — Guintín, Santa María de Sirvi.

Manuel Balsa Galán.—Castro de Rey. Manuel Núñez Fernández.—Fontela-Baleira.

José Ares Ares.—Germade-Lugar de Seijedo.

Manuel López Cancio.—Negueira de Muñiz.

Francisco Díaz González.—Páramo-Paredes.

Fermín Guizán Pita. — Carballeira-Germades.

José Fernández de Arriba.—Castroverde-Pumarega.

Herminio Cibreiro Jelpeto.—Begonte. Pedro Parade Lagude.—Castroverde-Rismol.

José Fernández Sanjurjo.—Fonsagrada-Queijoira.

Antonio Fernández López. — Fonsagrada-Goje.

José López López. — Fonsagrada-Villadrid.

José Martinez López. — Fonsagrada, San Pedro del Río.

Ramón Rodríguez Beatrio.—Navia de Luarna-Son.

Manuel Barcia Barcia,—Negueira de Muñiz-Barcela,

Genoveva López López. — Páramo-Seoane.

Manuel Fereire Vásquez.—Páramo-Trebolla.

Baldomero Marcos López.—Quiroga-Palacios de la Sierra.

José González Sanz.—Lugo, carretera de la Coruña.

Jacinto Escanciano. — Lugo, avenida de Montero Ríos, 2.

Antonio Ratón Arrojo.—Lugo, Doctor Castro

Manuel Otero Bravos.—Lugo, C. San Remigio de Bazar.

Victoriano Rodríguez Abuin.— Lugo San Pedro de Santa Comba.

Domingo Salvador Crende.—Lugo Santa María Magdalena.

Manuel Bernáldez Rodríguez.— Lus go, San Remigio de Bazán.

Antonio Dorado Fernández.—Valei ra, Puerto de Esperela.

Antonio Fernández Alvarez.—Becarreá-Cuntis.

Eliseo González Sánchez. — Carbaillera.

Miguel Besteiro Carballo.— Castro

Francisco Fonz Rois.—Castroverde-Oriz.

Avelino Díaz Armesto. — Sarria, Fontao.

José López Fernández.—Lugo, calle

Santiago, 18. Valentín Méndez Mera. — Lugo, barrio de la Charca.

Manuel López Meira.—Lugo, plaza de Santa Eulalia de Boeda.

Domingo Rodríguez López.—Lugo plaza de San Remigio de Bazar.

Domingo Antonio Valin Paz. — Lugo, San Miguel de Orbazai.

Jesús Pin López.—Baleira, aldea de Azurreira.

José María Ameijide Martín. — Baleira.

Salustiano Prieto Cendón.— Quinogal-Baleira.

Manuel Trasorgas Tocando.—Castroverde.

Lo que participo a V. E. para se conocimiento, efectos y traslado a les interesados. Madrid, 8 de Abril G. 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabafa.
Gobernadores civiles de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense ?
Pontevedra, Ordenador de Paga por obligaciones de este Ministerie y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que más adelante se mencionan, solicitando el Subsidio a familias numerosas en concepto de funcionarios:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Jurie de 1926 y han sido solicitados duran te el año 1932,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el De creto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre pro ximo pasado, se otorgue a los cita dos solicitantes la calidad de beneficiarios, con derecho a matriculas.

- gratuitas en todos los Establecimientos de enseñanza oficial, y al de satisfacer cédula personal de 16.ª clase de la tarifa 1.ª
- Núm. 1. D. Jesús González Gutiérrez. Guardia municipal, de Gijón (Oviedo).
- 2. D. Fernando Ruiz de la Fuente.— Secretario del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).
- 3. D. Francisco Mateos Alvarez.—Guardia municipal de Plasencia (Cáceres).
- 4. D. Mariano Magallón Ubico. Ayudante de Montes en el Distrito forestal de Burgos.
- 5. D. Pedro Muñoz Seca.—Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Trabajo.
- 6. D. José Sauces Pedroso. Empleado municipal en la Alcaldía de Santaella (Córdoba).
- 7. D. Juan Roquette y Mac-Real.— Práctico del puerto de Cádiz.
- 8. D. Antonio del Pino Delgado.— Agente de Vigilancia.
- 9. D. Eduardo Mayorga Tizón.— Jefe de tercera clase en la Junta municipal de Ceuta (Cádiz).
- 10. Doña Amparo Fernández, viuda de Maestro armero, Oviedo.
- 11. D. Alejandro Albarracín Linares.—Comandante de Infantería, Inspector del 5.º de Instrucción Preliminar, Ronda (Málaga).
- 12. D. Tomás Villar Altesor.—Secretario del Ayuntamiento de Ortigueira (Coruña).
- 13. D. Ramón Gómez García.— Maestro nacional en Almería.
- 14. D. Enrique Rodríguez Palacios.—Comandante de Infantería retirado, Málaga.
- 15. D. Pedro Anadón Mayayo.—Comandante de Artillería, Parque de Armamento y Reserva de Artillería de la séptima Región, Segovia.
- 16. D. José Ramón Marichal y Padrón.—Ordenanza de la Inspección de Emigración de Santa Cruz de Tenerife.
- 17. D. Amelio Vidal Domínguez.— Médico titular en Santiago (Coruña).
- 18. D. Antonio Ribot y Pon.—Jefe de Administración de tercera clase, Santa Cruz de Tenerife.
- 19. D. Luis Díaz Giles.—Profesor de la Escuela de Artes y Oficios, Málaga.
- 20. D. Octavio Sánchez Girón.—
 Ingeniero agrónomo, Avila.
- 21. D. Alejandro Alvarez Freijenedo.—Maestro nacional en Dacon (Orense).
- 22. D. Antonio Muñoz Rama. Maestro nacional de Antequera (Málaga).

- 23. D. Bernardo Oliver Tous.—Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.
- 24. D. Manuel Salgado Biempica. Comandante de Infantería retirado, Tuy (Pontevedra).
- 25. D. Antonio López López.—Médico titular en Santa Fe (Granada).
- 26. D. Constantino Alvarez y Alvarez.—Maestro nacional en La Riera (Oviedo).
- 27. D. Saturnino Hermida Cibreiro.—Oficial de Arbitrios de El Ferrol (Coruña).
- 28. D. Antonio Rodríguez Reche. Médico titular de Cantoria (Almería).
- 29. D. Alvaro Espinosa de los Monteros. Capitán de fragata retirado, Madrid.
- 30. D. Eliseo Seara Vázquez. Maestro nacional, en La Merca, provincia de Orense.
- 31. D. Lorenzo Martín Márquez.—Oficial del Ayuntamiento de Caripe (Sevilla).
- 32. Exemo. Sr. D. Adolfo Suances Carpegna.—Contralmirante de la Armada, El Ferrol (Coruña).
- 33. D. Luis Catierba Travieso. Comandante de Infantería, excedente forzoso en la cuarta Región, Barcelona.
- 34. D. Manuel G. Mosquera Castromen.—Médico titular del Ayuntamiento de Puentecesures (Pontevedra).
- 35. D. Julio de la Cueva y Romero. Magistrado de la Audiencia territorial de Zaragoza.
- 36. D. José Aznar Curie.—Capitán de Infantería (E. R.), disponible en la primera Región, Madrid.
- 37. D. Maximiliano Casas Martín.— Funcionario del Ayuntamiento de Málaga.
- 38. D. Laureano Díez Mejido.—Alférez del 21.º Tercio de la Guardia cicil, Barcelona.
- 39. D. Gabriel Sastre Balaguer.—Capitán de Infantería, retirado, Manacor-Mallorca (Baleares).
- 40. D. Florencio Jimérez Martin.— Maestro nacional de Navaluenga (Avila).
- 41. D. Juan Osa y Omar.—Capitán de Inválidos.
- 42. D. Francisco Rico y Anido.—Ayudante principal de primera clase de la Jefatura de Industria de La Coruña.
- 43. D. José Jara Ponce.—Carabinero de Valcarcarbos (Navarra).
- 44. D. Antonio Borrajo Teijoo.—Guardia civil en Junquera de Ambia (Orense).
- 45. Doña Adelarda Casulas Fernández.—Maestra nacional, Oteruelo de la Vega (León).

- 46. D. Galo Miguel Barca Solana.— Secretario de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife.
- 47. D. Eusebio Sánchez Sánchez.—Secretario de Ayuntamiento en Pedreguer (Alicante).
- 48. Doña Elisa Orobio Herrera.— Viuda de funcionario, Santander.
- 49. D. Matias Moguel Bernal.—Sargenio de la Guardia civil en Carcabuey (Córdoba).
- 50. D. Luis Alvarez Osorio.—Auxiliar de la Escuela Oficial Náutica, Cádiz.
- 51. D. José María Varela García.— Maestro nacional, Castrofeito-El Pino (La Coruña).
- 52. D. Antonio Ruiz Ruiz Martínez. Carabinero, Barcelona.
- 53. D. Joaquín Seijas Poch.—Médico de la Beneficencia municipal (La Coruña).
- 54. D. José Reza Ulloa.—Secretario del Ayuntamiento de Celanova (Orense).
- 55. D. Rafael Sáenz de Cabezón Capdet.—Comandante de Intendencia, Madrid.
- 56. D. Elíseo Alvarez Arenas y Romero.—General de brigada, Comandante militar de Lérida.
- 57. D. Antonio Froiz Cagide.—Maestro nacional en Cira-Silleda (Pontevedra).
- 58. D. Hortensio Fernández Otero. Maestro nacional en Santa Marina de Barcala (Pontevedra).
- 59. D. Manuel Ortega Rodriguez.—Celador de Puerto de primera clase, Cádiz.
- 60. D. Carlos Mataix Aracil.—Catedrático de la Escuela de Ingenieros industriales, Madrid.
- 61. D. Quirico Lecumberri Mentilasu.—Peón caminero en Burguete (Navarra).
- 62. D. José Benito Martínez.—Farmacéutico titular en Puente Caldelas (Pontevedra).
- 63. Felipe Navarro Morenes.—Co-mandante de Caballería, disponible.
- 64. D. Rafael Moyano Cordón.—Médico titular en Puente Genil (Córdoba).
- 65. D. P-dro Ferrando Más.—Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
- 66.—D. Manuel Moreno Granados.—Alférez de Infantería, retirado, Granada.
- 67. D. Carlos González Arés de Parga, funcionario de Corrcos en Buen (Pontevedra).
- 68. D. Enrique Alcina Quesada.—Catedrático de Medicina en Cádiz.
- 69. D. Gerardo Requeséns Rodriguez.—Teniente coronel, retirado, Teledo.
 - 70. D. Apolo Ruiz Marcet.-Coman-

dante de Infantería en el Regimiento número 27, Base naval.

- 71. D. Francisco Redríguez Cuevas. Maestro nacional, Puebla de Cazalla (Sevilla).
- 72. D. José Montoto González de la Hoyuela.—Funcionario del Cuerpo de Archiveros, Sevilla.
- 73. D. Eugenio Domínguez Martinez.—Maestro nacional en Fovorcos-Rabanal del Camino (León).
- 74. D. Joaquín Nó Hernández. Profesor de la Escuela Superior de Trabajo, Valladolid.
- 75. D. Luis Díaz Geles.—Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.
- 76. D. Modesto Candela Cardenal.— Profesor auxiliar de la Escuela de Trabajo, Valladolid.
- 77. D. Cecilio Gil García.—Portero tercero en la Escuela Normal de Maestros de Málaga.
- 78. Doña Carmen Pérez del Pulgar,—Viuda del Comandante de Caballería D. Arturo Aparicio, Barcelona.
- 79. D. Jesús Barrio y Cajal.—Farmacéutico titular en Funes (Navarra).
- 80. D. Pascual Torres Greco.— Farmacéutico titular en Ortigueira (La Coruña).
- 81. D. Aurelio Rodríguez Díaz.—Ingeniero Jefe de la Sección de Obras y Caminos, Córdoba.
- 82. D. Venancio Múgica Berasategui.—Guarda forestal en Vergara (Guipúzcoa).
- 83. D. Julián Navarro Magromer.— Veterinario en Vecedar (Avila).
- 84. D. Fernando Moreno Reynoso. Militar retirado, Palencia.
- 85. D. Antonio Torres López.—Médico titular en Congosto (León).
- 86. D. Epifanio López Manero.—Secretario del Ayuntamiento en Leiva (Logroño).
- 87. D. Manuel Insunza Núñez.—Secretario de Congosto (León).
- 88. D. Sofronio Sarmentero Saldaña. Médico titular en Valdetronco (Valladolid).
- 89. D. Jacinto Muñoz Delgado.— Funcionario de la Delegación de Haclenda, Huelva.
- 90. D. Juan Cruz Martinez Acitores. Médico de la Beneficencia municipal, Burgos.
- 91. D. Tadeo Martín Angulo.—Profesor nacional en la Escuela de San Muñoz (Salamanca).
- 92. D. José Sanchez Hernández.—Guardia civil en Pinos Puente (Granada).
- 93. D. Juan Antonio Suances y Fernández. Teniente coronel de Ingenieros retirado, Madrid.
 - 94. D. Celso Milleiro Seoane.—Se-

- cretario del Ayuntamiento en Villagarcía (Pontevedra).
- 95. D. Francisco Fariña Gardone. Médico titular de Riveira (Coruña).
- 96. D. Jaime Tost Pamies.—Teniente de Infantería retirado.
- 97. D. Críspulo García de la Barga y García.—Inspector general de Prisiones, Madrid.
- 98. D. Francisco Delgado Jiménez. Teniente coronel de Ingenieros, Valladolid.
- 99. D. José Bermúdez de Castro Feijóo.—Comandante de Artillería, Pontevedra.
- 100. D. Joaquín Coll Fuster.—Teniente coronel de Ingenieros, Barcelona.
- 101. D. Juan Soto Bordes.—Oficial primero del Cuerpo de Correos.
- 102. D. Federico Avila Cuadra.— Maestro nacional en Petín (Orense).
- 103. D. Cándido Victoria García.— Médico en Agreda (Soria).
- 104. D. Homobono González Fernández.—Ayudante de Clases prácticas en la Universidad de Santiago.
- 105. D. Manuel Echevarría Roncal. Ingeniero de Caminos, Granada.
- 106. D. Nemesio Zarranz y Mendiola.—Oficial de la Caja de Ahorros de Guipúzcoa.
- 107. D. Urbano Zudaire Sochimar. Maestro nacional en Murire (Navarra).
- 108. D. Benito Castro Rueda.—Arquitecto de la Diputación de Segovia.
- 109. D. Agustín Tellerín Mendizábal.—Farmacéutico titular en Arzuola (Navarra).
- 110. D. Eugenio Villar Hernando. Empleado municipal del Ayuntamiento de San Sebastián.
- 111. D. Manuel Buezo Fernández. Médico de la Beneficencia municipal, Orense.
- 112. D. Alejandro Larrañaga Arrieta Orbe.—Empleado del Ayuntamiento de Elorrio (Vizcaya).
- 113. D. Pedro Iturmendi Arróniz. Peón caminero en Moretín (Navarra).
- 114. D. Rafael Fernández Cruz y Puente.—Inspector especial de Aduanas, Toledo.
- 115. D. Apolinar Gómez García.— Secretario del Ayuntamiento de Trabadelo (León).
- 116. D. José Pérez Corral Calderón. Médico titular en San Vicente de la Barquera (Santander).
- 117. D. Francisco Delgado Jiménez.—Teniente coronel de Ingenieros, Valladolid.
- 118. D. Francisco Esparadín Pose. Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos, El Ferrol.
- 119. D. José Couto Pereiras.—Maestro nacional de Vigo (Coruña).

- 120. D. Miguel Fertea García.—Teniente coronel de Infantería, Pamplona.
- 121. D. José Grego Mella.—Maestro nacional en El Ferrol (La Coruña).
- 122. D. Justo Rodrigo Ramos. Maestro nacional en Olaveaga (Vizcaya).
- 123. D. Eustasio Abril Carnero.—Ayudante de Obras públicas en Valladolid.
- 124. D. Luis Teixeira Perillón.— Jefe de tercera clase de Telégrafos en Melilla (Málaga).
- 125. D. Pedro Delestal Remeral.— Teniente de Carabineros retirado.
- 126. D. Manuel Gandarias Blanco. Fiscal de la Audiencia de Cádiz.
- 127. D. Gerino Casal Soto. Farmacéutico municipal en Moaña (Pontevedra).
- 129. D. Guillermo Alvarez García. Maestro nacional en Santa María de Piedra (Oviedo).
- 129. D. Serafín Villarroya Lahoz. Farmacéutico municipal en Novallas (Zaragoza).
- 130. D. Manuel Velázquez de Castro.—Farmacéutico municipal en Zurgena (Almería).
- 131. D. Vicente García de Diego.—Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, Madrid.
- 132. D. Juan José Bonifaz y Rico. Funcionario de la Dirección general del Timbre, Madrid.
- 133. D. José Meléndez Bonet,—Comandante de Infantería retirado, Ceuta (Cádiz).
- 134. D. Carlos Sánchez Ocaña. Comandante de Infantería de Marina, Ferrol (La Coruña).
- 135. D. Alejandro Rey Stolle y Raviña.—Secretario de Sala de la Audiencia de Barcelona.
- 136. D. Rafael Subiza y García-Nieto.—Teniente de Infantería retirado.
- 137. D. Ataulfo Urmeneta Cidrián. Funcionario municipal, Pamplona (Navarra).
- 138. Doña Fernanda Ramona Viela.—Maestra nacional en Lesaca (Navarra).
- 139. D. Juan Yáñez Alonso. Comandante de Infantería retirado, Lugo.
- 140. D. Félix Sacristán Galarza.— Capitán de Artillería, Vitoria.
- Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO
Señores Director general de Trabajo,
Gobernadores civiles y Jefes de los

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que más adelante se men-

solicitantes.

cionan solicitando el Subsidio a Familias numerosas, en concepto de funcionarios:

Considerando que las peticiones se sijustan al Decreto-Ley de 21 de Junio de 1926 y han sido solicitados durante el año 1932,

Esto Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los solicitantes la calidad de beneficiarios con derecho a matrículas gratuitas en todos los Establecimientos de enseñanza oficial y al de satisfacer cédula de décimosexta clase de la tarifa primera.

- 141. D. Diego Rivero Fernández.—Auxiliar de Intendencia Militar, Granada.
- 142. P. Gumersindo Cornejo Diéguez.—Maestro nacional, Zamora.
- 143. D. Luis Rabanera Amite Sarobe.— Comandante retirado, Vitoria.
- 144. D. Atilano Gustoso Lobo.—Carabinero, Orense.
- 145. D. Salvador Llamas Vila.— Oficial mayor del Ayuntamiento de Lugo.
- 146. D. Ramón Comesañas Gómez. Jefe de Negociado de Telégrafos, Pontevedra.
- 147. D. Enrique Oti Riaño.—Médico titular, Santander.
- 148. D. Isaac Alvarez Amor.— Maestro nacional, La Coruña.
- 149. D. Emilio Ruiz Moraga,—Sargento de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba.
- 150. D. Antonio Ruiz Selva.—Official tercero de Auxiliares Navales, Cádiz.
- 151. D. Gerardo Palomo Barroso. Oficial primero de Administración, Ministerio de la Gobernación, Madrid.
- 152. D. Justo Medrano y Diez del Corral.—Ingeniero de Montes, Valladolid.
- 153. D. José Espinosa Torres.—Secretario del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).
- 154. D. Manuel Diéguez Blanco.— Peon caminero, Orense.
- 155. Doña Remigia Artamendi Gazteles.—Maestra superior de Primera enseñanza, Oviedo.
- 156. D. Ignacio Cortázar Manso de Velázquez. Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, Bilbao (Vizcaya).
- 157. D. Miguel Palacio Palacio.—Farmacéutico municipal, Santander.
- 158. D. Fernando Martel Viniegra. Comandante de Artillería, Cádiz.
- 159. D. José Aguilera Román.—Veterinario, Jerez de la Frontera (Cádiz)

- 160. D. Ricardo Alvarez Vázquez. Maestro nacional, Orense.
- 161. Doña María Montiel Martínez. Viuda de funcionario, San Fernando (Cádiz).
- 162. D. Serapio Clemente Pertegas. Capitán de Inválidos, Madrid.
- 163. D. Juan Huerta Topete.—Teniente coronel de Infantería, Almería.
- 164. D. Francisco Dabouza Pacheco.—Teniente retirado de la Guardia Civil, San Fernando (Cádiz).
- 165. D. Nicolás Alonso Cuesta.— Maestro nacional de Yugueros (León).
- 166. D. Esteban López Gil.—Capitán de Carabineros, Santander.
- 167. D. Emilio García García.—Secretario del Ayuntamiento de San Muñoz (Salamanca).
- 168. D. Felipe Caballero Gómez.— Médico titular, Aragoneses (Segovia).
- 169. D. Hilario Goyenechea e Iturria.—Profesor de la Normal de Salamanca.
- 170. D. José Moral Fernández.— Músico de la Diputación, Granada.
- 171. D. Antonio Esquivias Zurita. Ingeniero de Montes, Sevilla.
- 172. D. José Bozo Pavón.—Auxiliar Servicios Técnicos Arsenales, Cafraca (Cádiz).
- 173. D. Santisgo Fernández García. Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- 174. D. Miguel Iniesta Ramos.— Sargento de la Guardia Civil, Barcelona.
- 175. D. José Gallego Benito.—Médico titular, Baraona (Soria).
- 176. D. Angel Mato Valcárcel. Catedrático Instituto, Ponferrada.
- 177. D. Pedro Madroño Cabañas.— Empleado Ayuntamiento, Talavera de la Reina (Toledo).
- 178. D. Francisco Gallego Corro.—Oficial Oficinas militares, Villa Alhucemas.
- 179. D. José González López.—Contramaestre de la Armada, El Ferrol (La Coruña).
- 180. D. Benito Granda Iglesias.— Maestro Nacional de la Merca (Orense).
- 181. D. Heliodoro Igiesias Araujo. Jefe de Administración civil, Orense.
- 182. D. Anastasio González Salas.— Maestro nacional de Páramo de Boedo (Palencia).
- 183. D. Tarsicio González Herrero. Farmacéutico titular de Esguevillas (Valladolid).
- 184. D. Joaquín Bustamante Roche. Coronel Artillería de la Armada, San Fernando (Cádiz).
- 185. D. Manuel Fuero Moreno.—Carabinero, Valencia.
 - 186. D. Manuel Gómez Macid.—Se-

- cretario del Ayuntamiento de Nogueira (Orense).
- 187. D. José Villoslada Acosta.—Médico municipal de Granada.
- 188. D. Emilio Román Retuerto.— Catedrático de Ciencias de Salamanca.
- 189. D. Francisco López Santana,—Portero del Observatorio del Servicio Agronómico de las Palmas.
- 190. D. Alfonso Barrón Martínez.—Ingeniero, Sevilla.
- 191. D. Francisco Eyré Varela.— Juez de Instrucción, Barcelona.
- 192. D. Raimundo Pérez Alvarez. Secretario del Ayuntamiento de Beariz (Orense).
- 193. D. Mariano Rábano Rodríguez, Celador del Cuerpo de Telégrafos, Potes (Santander).
- 194. D. Buenaventura Carreras Durán.—Catedrático de Medicina, Cádiz.
- 195. D. Rodolfo Jiménez Márquez. Teniente de Infantería, Huelva.
- 196. D. Venancio Pérez Zorrilla,—Capitán de Navío y Jefe del Estado Mayor de la Base Naval Principal de El Ferrol (La Coruña).
- 197. D. Salvador Moreno Fernández.—Capitán de Fragata, Jefe de la Base Naval de Ríos-Vigo (Pontevedra).
- 198. D. Francisco Freire de Arana. Capitán de Fragata, El Ferrol (La Coruña).
- 199. D. Pedro Fontenla y Maristani. Capitán de Corbeta, El Ferrol (La Coruña).
- 200. D. Enrique de la Cámara y Díaz.—Capitán de Corbeta, retirado, Málaga.
- 201. D. Ovidio Vidal Domínguez.— Inspector municipal de Sanidad, Zas (La Coruña).
- 202. D. Eulogio Rosón López.—Farmacéutico, Becerreá (Lugo).
- 203. D. Francisco Matilla, Empleado municipal en Campoó de Suso (Santander).
- 204. D. Gil Lobo Alvaro.—Enterrador y Alguacil de Muñoneras (Segovia).
- 205. D. Pedro Simón Ibáñez. Maestro Nacional de Meñaca (Vizcaya).
- 206. D. Tomás González Martínez—Militar retirado, Carabanchel Alto (Madrid).
- 207. D. Wenceslao Nieto Crespo.— Secretario del Ayuntamiento de Gallegos de Solmirón (Salamanca).
- 208. D. Joaquín Osorio Jimena, Official primero de Hacienda, Avila.
- 209. D. Nazario Perlacio Fernández. Alguacil del Ayuntamiento de Solórzano.
- 210. D. Manuel Manzano Diaz.—Médico titular, Badajoz.
- 211. D. Enrique Cámara Díaz.—Capitán de Corbeta de la Armada, Miplaga.

- 212. D. Rafael Benitez Jiménez.—. \$argento de la Guardia civil, Sevilla.
- 213. D. Pedro Beas Quijada.—Secretario del Ayuntamiento de Ponferrada (León).
- 214. D. Luis Pereiro González.— Maestro Nacional de Puebla del Caramiñal (La Coruña).
- 215. D. Juan Coll Fúster.—Teniente Coronel de Infantería, Palma de Mallorca.
- 216. D. Esteban Fernández Rodríguez.—Maestro Nacional, Villanueva de Luarca (Oviedo).
- 217. D. Eustasio Gallo Ruiz.—Maestro Nacional de Gredilla de Sedano (Burgos).
- 218. D. Gonzalo de Córdoba Aguirregaviria.—Jefe de Negociado de tercera clase de Telégrafos, Madrid.
- 219. D. Joaquín Azcoitia Valverde. Capitán de Intendencia de la Armada, Cartagena.
- 220. D. Juan Sánchez Cárdenas.— Secretario del Ayuntamiento de Archidona (Málaga).
- 221. D. Jorge Bartolomé Lojo.—Médico titular de Baños de Montemayor (Cáceres).
- 222. D. Antonio Martínez de Viérgal y Alex.—Prácticante primero de la Armada, Cádiz.
- 223. D. Florencio Mate Ruiz.—Teniente de Infantería retirado, Burgos.
- 224. D. Valentín López Rodríguez.— Peón caminero, Fene (La Coruña).
- 225. D. Antonio Ordóñez Zubialdea. Guardia de Seguridad, Madrid.
- 226. D. Francisco de Cal Fernández. Médico municipal, El Ferrol (La Coruña).
- 227. D. Diosdado Godofredo Boyra Sáenz.—Farmacéutico titular de Ajanguiz (Vizcaya).
- 228. D. José María de Uribe y Aguirre.—Gomandante de Artillería, Valladolid.
- 229. D. Ricardo Molto y Molto.—Teniente Coronel de Artillería, Ceuta.
- 230. D. Eulogio Perille Pita.—Coronel de la Armada, El Ferrol (La Coruña).
- 231. D. Joaquín Serrano Navarro. Secretario del Ayuntamiento de Caudé (Teruel).
- 232. D. Leandro Aroca Ortega.— Empleado del Ayuntamiento de Madrid.
- 233. D. Fausto Martinez Castillejo. Profesor numerario de la Escuela Normal de Zamora.
- 234. D. Hilarión Luces Benito. Maestro nacional de Villaespesa (Burgos).
- 235. D. Alfredo Cal Diaz. -- Coronel de Ingenieros de la Armada, Madrid.
- 236. D. Ramón García Villaraco y de 1926.

- Casado.—Guardia civil, Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
- 237. D. Claudio Rodríguez González.—Guardia primero del Cuerpo de Seguridad de Palencia.
- 238. D. Eulogio Galiano Ramírez. Veterinario de Noalejo (Jaén).
- 239. D. Salvador Frasquet Romero.—Maestro nacional de Meliana (Valencia).
- 240. D. Ignacio Casado Pelayo. Médico titular del Ayuntamiento de Cabrales (Oviedo).
- 241. D. Manuel Suárez Magadón.— Secretario del Ayuntamiento de Coaña (Oviedo).
- 242. D. Ginés Valcárcel Andrés.— Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas, Madrid.
- 243. D. Rogelio Sacassi Yébenes,—Comandante de Artillería retirado, Madrid.
- 244. D. Arsenio Jiménez Montero. Comandante de Ingenieros retirado, Madrid.
- 245. D. Crispulo García de la Barga.—Jefe Superior de Administración civil en el Ministerio de Justicia.
- 246. D. Dictino Alvarez Reyero.—Profesor de la Normal de Zamora.
- 247. D. José Churriaque Romero. Capitán de Infantería, Santoña (Santander).
- 248. D. Pío Aguirre Guerrero. Comandante de Intendencia, Jaén.
- 249. D. Dionisio Palacios Montoya.—Coronel de la Guardia civil, Jaén.
- 250. D. Justo Román López.—Sargento de Carabineros, Zamora.
- 251. D. Venancio Recalde Olaciregui.—Veterinario, San Sebastián.
- 252. D. Antonio Sánchez Llamas. Vigilante de primera clase del Cuerpo de Vigilancia, Zamora.
- 253. D. Pedro Fernández Martínez. Militar retirado, Zaragoza.
- 254. D. Fernando Domínguez y Vázquez.—Capitán de fragata, Madrid.
- Lo que participo a V. E. para su sconocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 30 de Marzo de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

- Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles y Jefes de los solicitantes.
- Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho Subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio a las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenos de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre último.

Provincia de León.

Manuel Aller Alvarez. — Benavides. Benito Gutiérrez Martínez. — Llem-bera-Pola de Gordón.

Aquilino Jordán Arias.—Pola de Gordón, C. Real, 38.

Manuel López Gómez.—Cacabelos.
Manuel López Villamil.—Cacabelos.
C. Morales.

Teodoro Layo Lago.—Cacabelos, C. Santa María:

Maximino Vidal Fernández.—Villadepatos-Carracedelo.

Lucía de la Fuente Paniagua.—Pola de Gordón, C. Cardenal Aguirre.

Esteban Fernández Fernández.—La Vid-Pola de Gordón.

Ramiro Fernández.—Ciñera-Pola del Gordón.

Gregorio Franco Puerto.—Cacabelos. Lucio Campo Alonso.—La Vid-Pola de Gordón.

Alipio Sierra López.—Arallo, C. Real Hilario Medina García.—Valle de las Gasas.

Pedro Moreno Cañas. — Capital, Capital,

Robustiano Ramos González. — Bal-

Epifanio Pérez Gallardo.—Castaño-so-Balboa.

Ramón Piñán González.—Aseja de Sajambre.

Sergio Mancha Fernández. — Villaquejida, plaza Alfonso Bayón.

Víctor Monje.—Velilla de la Reina, Carrera, 29.

Andrés Bayón de Cano. — Cafiñas-Puebla de Lillo.

Cecilio Martinez Díaz. — Villaverde de Arroyos, C. Era, 1.

Silvestre Majo Cuero. — Benavides, C. Cristo, 23.

Cesáreo González Rojo.—El Burgo Ranero, C. barrio Estación.

Elías Gutiérrez Godos. — Grajal de Campos.

Segundo Fernández Blanco. — Lla ma-Baños.

Generoso Marqués Sánchez.—Cabas ñas de Raras, C. Valle del Agua.

Florentino del Río Acebedo. — La

Rosilla-Vegaquemada, C. San Adrián. Jacinto Santos Correa. — Camponapaya, C. El Barracón.

Vicente de Paz Godos.—Noceda, C. La Calzada, 33.

Gregorio Alvarez Martínez.—Bañar. Babilé Díez Rodríguez.—La Encina-Dceja de Valdellorna.

Elio García Carballo.—Cacabelos. Francisco González López.—Cacabelos, plaza del Campo Tallado.

Rohustiano Ares Novoa.—Corullón, C. Cantrojal.

Mantelino Aller Fernández.—La Debesa-Vegaquemada.

Angel López Castro.—Quintanilla del Valle-Benavides, C. Real, 15, primero.
Joaquín García García.—La Robla.
Leoncio Rodríguez Rodríguez.—La Encina.

Manuel Rubio Dueñas.—Benavides, C. Mañanero, 8.

Manuel Carballo Fernández. — Burlanga del Biezo-Langros.

Isidoro Garca Bayón.—Cerecedo, C. Real.

Pedro de Leza Martinez.—Bañar, C. avenida de la República, 110.

Leonardo García Villatresjo.—Valdecastillo, C. Iglesia.

Jenaro González Carretero.—Oville-Bañar, C. Real, 28.

Cándido García González.—Las Bodas, C. Real, 23.

Segundo García Villa.—Las Bodas, C. Las Bodas.

Toribio Pérez Prieto.—Bañar, C. Sagunto Ceferino, 14.

Jesús Rodríguez García.—Llama-Ba-Mar, C. Real.

Felipe Arias García.—Pola de Gor-

Antonio Arias Gordón.—Alcedo de Alba-La Robla.

Antonio Martinez Villamañán.—Benavides, C. Reacillo.

Juan Fernández Robla.—Bañar, C. Avenida de la República.

Anasiasio Vázquez Campano.—Villaaueva de las Manzanas.

Leonardo Acevedo Bardón.—Vozmediano-Bañar.

Catalina Alonso Gómez.—Vega de la Espinareda.

Claudio Bermejo Diez.--Corcos-Ce-banico.

Domingo González. — Contejeiro.— Balboa.

Angel Guindos Alvarez.—Corrace-

Aquilino García Robles.—Barrilloslanta Colomba de Curmeño.

Angel Figueroa Villaverde,—Cacabe-

Alberto González García.—Cebanico-Valle de las Co

José del Vane González.—Aviados-Valdepiélago, C. Cuesta, 20. Manuel Vega Rodríguez.—Cacabelos, C. Caserío.

Secundino Cadenas Navarro.—Villaquejida, Ancha.

Ricardo Basante Arias.—Cacabelos, Plazuela del Mercado.

Leandro Córcoba Alfonso.—Ponferrada, C. Real.

Nicanor González Rodríguez.—Ponferrada, C. Rinconada.

Antonio Fernández Fernández.—Cacabelos, C. Santa María.

Ambrosio Fernández González.—Cacabelos, C. Cimavilla.

David Viñuela García.—Matallana, C. Reguera.

Agapito de la Parra Herrero.—Pola de Gordón-Santa Lucía.

Segundo Soto Barredo.—Paradazica, C. Nogueda.

Pedro Viñuela Blanco.—Matallana de Torío.

Tomás Robla González.—Villayusto-Soto y Amio.

Guillermo Merayo Bello.—Carucedo. Antonio Pozas Alvarez.—San Pedro de Alleros-Valle de Finalledo.

Ramón Llamas Coque.—La Vid-Pola de Gordón.

Avelino Losada Fernández.—Ponferrada.

Emilio López León.—Cacabelos, C. Casería.

Valeriano López López.—Cacabelos, C. Carnivería y Cuatropea.

Lorenzo del Blanco Villa.—Castierna.

Vicente Fernández Fernández.—San Andrés de Rabanedo, C. Real.

Juan García Martinez.—Cacabelos, Cuatropea.

Damián López Andrés.—Grajal de Campos.

Argimiro López González.—Valdepiélagos, C. Puente.

Vicente González Cuadrado.—Carracedelo-Villamartín.

Bonifacio García Briz.—Las Llamas de Valdeón-Posada de Valdeón.

Agustin Cancedo Corrales.--Villasa-bariego, C. Murillo.

Severiano Resina Moya.—Ponferrada, C. Iglesia.

Miguel González González.--Ponferrada.

Juan Gómez Raymundez.—Toral de Meneyo-Ponferrada.

Indalecio González Fierro.—Otero-Ponferrada.

Manuel Gay de la Puente.-Otero-Ponferrada.

Ponferrada. Engracia Rodríguez Felguera.—Cam-

ponaraya, C. Iglesia.

Tomás Merino Rodriguez.—Llombera-Pola de Gordón.

Secundino González Pellitero.—Ciñera-Pola de Gordón. Marcelino Suárez González.—San Andrés de Rabanedo, C. Real.

Segundo Arias Rabanel.—La Robla. Angel Fernández López.—Quintanilla-Soto y Amio.

José Rodríguez Pérez.—Ponferrada, C. Real.

Fernando del Campo de la Hoz.— Jaarilla, C. Costanilla.

Atanasio Rodríguez Fernández.—Pola de Gordón.

Alberto Reimondez Villaverde.—Ca-cabelos.

Joaquín Alegre Ferrer.—San Andrés del Rabanedo, C. Real del Ayuntamiento.

Eumenio Amigo Rodríguez.—Carracedelo.

Eufemio Toribio Pérez.—Noceda, C. San Isidro, 132.

Prudencio Carro Carro.—Sancedo.

Eugenio Rey Tejerino.—Cercoy.

Abundio Rodríguez Corral.—La En-

cina, C. Pila.

Germán Robles Llamazares.—Vega

Germán Robles Llamazares.—Vega del Condado, C. Cantarranas, 21.

Teodoro Manrique Gavilla.—Ponferra

Evasio Rodríguez Reguera.—Bañar-Felechas.

Ricardo Diez y Diez.—Soto y Amio. Fermín García Alvarez.—Quintanilla del Monte, C. Hoyal.

Amancio Pérez Rosado.—Valdemora, C. Buleto.

Rogelio Soriano Abad.—Valdemora, travesía Real.

Julián González García. — Canales, Soto y Amio.

Feliciano Abril Santos.—Campo de Villavidel, C. Corraledo.

Pedro Domínguez Domínguez.— Hospital de Orbigo, C. Alvarez de Orbigo.

Francisco de Blas Villa.—Almurria, C. Zamora, 22.

Ildefonso del Tásito de la Hoz.— Puente de Almuhey, Valdenueda.

Pedro Sampedro Reguera.— Ponferrada.

Fernando Tejeiro Borregón.— Ponferrada.

Bernardo Martinez López. — Ponferrada, C. Campo de la Cruz, 3.

Honorino Gutiérrez Mollo.—Benllera, Carrocera, C. Cuesta,

Narciso Rodriguez García. — Corono, Otero, Carrocera, C. Dueños,

Pablo Suárez Robona.—Otero de los Dueños, Carrocera.

Juan Fernández Díaz. — Carrocera, C. Pocirón,

Teodoro Pérez Robla.—Soto y Amio, Canales.

Francisco Gutiérrez Mollo.— Carrocera, Mullero.

Anastasio García González.—Corcos

Martin González Marqués. — Cueto, Pancero.

Gregorio Gordón Suárez. — Llamos de Alba, La Robla.

Constantino García González.—Llamos de Alba, La Robla.

Tomás Domínguez Alvarez.— Dehesas, Ponferrada.

Alonso Benavides Astorga. — Santa Elena de Jamiro, C. Cantarranas.

Bernardino Argüeso Llamazares. — La Encina.

Severiano Quiroga Mancebo.—Ponferrada.

Maximino Bandes González. — Villacelama, C. Carretera.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abrilade 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo, Gobernadir civil de la provincia de León, Ordenador de Pagos de este Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que se mencionan a continuación solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio de 1926.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio, con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio para las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 27 de Diciembre último.

Provincia de Albacete.

Juan Jiménez Calero.—Valdeganga, C. Cuesta San José.

Sabino Bernabé García.—San Pedro, C. Río.

Antonio Flores Bleda.—Capital, C. Extramuros, 15.

Pedro López Pastor.—Almansa, C. Castelar, 23.

Sebastián Hernández Parra. — Almansa, C. Campanario, 23.

Juan José Gómez Cuenca.- Almansa, C. Riego, 42.

Francisco Manuel González Almendros.—Almansa, C. Libertad. 15.

Domingo Juanes Fernández. — Almansa, C. Clavel.

Juan Olmos Serrano. — Capital, C. San Antón.

Rafael Penades Donate. — Almansa, C. Torre Grande.

Modesto Núñez García. — Almansa, C. Casilla Ranirol.

Joaquín Novalón Biesca.—Almansa, C. Casa del Aire.

Remedios Navarro Torres.—Almansa, C. Riego, 14.

Emilio Oloya Megías.—Almansa, C. Campanario, 39.

Miguel Olava Gómez.—Almansa, C. N. Cuenca, 54.

José Marín Gil.—Almansa, C. Alicante, 23.

Rogelio Aguilar Rodríguez. — Alcaraz, C. Barrera, 93.

Santiago Diago Costa.—Alborea.

Francisco Sánchez Díaz. — Viamos, C. Barrio Bajo, 27.

Ramón Martínez Iniesta. — Capital, C. Venta del Rayo.

Olegario Monge Honrubia.—Capital, Pedro González Martínez.—Capital, C. Tinajeras.

Emilio García Soriano.—Capital, C. Extramuros, Feria.

Juan Guirado Ortiz.—Capital, barrio San Antonio.

Antonio García Rueda. — Agramón-Hellín.

José J. Molina Mora.—Pozo Lorente, C. Luis de Tapia, 30.

Genoveva Sánchez Alcaraz. — Capital, C. Cherricoca.

Juan Carrión García.—Alborea, G. Mártires de Jaca.

José Jiménez Ruipérez.—Capital, C. Huerta Quijada.

José Jiménez Ramírez.—Capital, C. Fielato Rosario.

Alfredo Cutillas Riquelme.—Capital, C. Extramuros, San José.

Provincia de Murcia.

Antonio Barrios Cardo.—Cartagena, C. Diputación de Hondón-Media Legua.

Miguel Hernández Hipólito. — Librilla.

José Hernández López.—Alcantarilla, C. Cruz.

Francisco Marco Marín.—Archena, C. Carretera Baños.

Pedro San J. Campuzano.—Archena, C. Arboledas.

José López Sánchez. — Archena, C. Llamas, 23.

Juan J. López Rojo.—Archena, C. J. Medina Vera, 64.

Francisco Barquero Martínez.—Aicantarilla, C. Romano.

Mariano Guillamón Guirao. — Alcantarilla, C. Campoamor

Rafael Guirao Florenciano.—Ceht gin, C. Marmolejo.

Jesús González García. — Alcantario Ila, C. Nicolás Salmerón.

José Durán Matencio.—Cehegín, C Ribazo.

Andrés Cano Guerrero.—Alcantario Ila, C. Romanos.

José Carrillo Sáez.—Alcantarilla, C. Campoamor.

Antonio Corbalán Sánchez.—Aloan tarilla, calle Ramón y Cajal.

Luis Campos Soto.—Archena, calle Barrio de Mula, 11.

Clemente García Campillo.—Archeana, calle Mator.

Agustín Garrido López. — Archena, calle Ramón y Cajal.

Francisco García Garrido.—Archena, Pablo Iglesias.

Antonio Campoy Brao.— Archena, calle Arboledas.

Victorio Crevillén García.—Archena, Francisco Molina Reverte.—Lorca, José Jiménez Quesada.—Bullas, calle Alta.

Antonio Valverde Moreno.—Campos del Río.

José A. Palazón Marín. — Archena calle Libertad.

José María Sánchez Morales. — Totana.

Mariano Lambudio Alcocer.—Mon. teagudo.

Francisco López Campuzano.— Ar-chena, calle Ríos.

Joaquín López Luna.—Archena, calle Libertad, 1.

Salvador Sánchez Sánchez.—Bullos, calle Alcalá-Zamora, 9.

Teodoro Montoro Jiménez.—Arche-

na, calle García Lorca.

Juan Martínez García.—Alcantarilla,

calle Solares.

Fulgencio Menarguez Manzano. —
Alcantarilla, calle Ferrocarril.

Mateo Vivancos Durán.—Mazarrón, salle Diputación Leiva.

Juan Antonio Pujante González.— Molino de Segura, calle San León, 11.

Francisco Labagar Duarte.—Molina de Segura.

Ascensión Sánchez López.—Molina de Segura.

María Jesús López Romero.—Moli-

na de Segura.

José Luma Martínez **d**i na d**e** Segura.

Pedro Gómez Martinez.—Molina de Segura, Avenida Catorce de Abril.

Pedro García Galindo. — Molina de Segura, calle Torrealta, caserío.

Juan Olmos Mateo.—La Unión, carlle Cunjela, 24.

Francisco Frutos Nicolás.—Pedan!i. de Aljúcar, calle Gabaldón.

Carmen Abellán Expósito.—Beniel calle La Mota, 55

Vicente Almela Piquera.-Molina de Segura, calle Calvario, 5.

Angel Cánovas Pardo.—Beniaján. José López Carrillo.—Cieza, calle Prim, 38.

Ginés Gómez Ortiz.—Guadalupe.

Vicente Burgues Llorca. — Cartagena, calle Diputación del Rincón.

Francisco Gea Bernal. - Cehegin, calle Santa María Magdalena, 6.

Antonio Caberos Casanova.—Cartagena-Los Barreros, calle Santa Florentina.

Asunción Rodríguez Carrasco.-Copé-Aguilas, calle Rincón Casa Grande. José Almela Jover. - Alcantarilla, calle Marcelino Domingo.

José Belchi Cuesta.—Alhama de Murcia, A. Espenda, 36.

Cayetano Martínez Cánovas.— Aledo, calle Vergara, 12.

Juan Francisco Mellado Requena.-Aledo, Avenida de la Huerta, 5.

Fernado Sánchez Guisado.—Bullas, calle Santa Ana, 11.

Antonio Cano Garribire.—Zaraiche. Manuel Carreño Gómez. — Murcia, calle Merced, 27, 2.º

Manuel Campillo Pellicer .-- Era Alta. Vicente Ruiz Fernández.—Cehegín, calle Santa Catalina.

Eleuterio Teruel Castillejo.-Alcanlarilla, calle Bollas.

Manuel Arnau Belando. Beniaján. Alfonso García Manzanera. - Aguilar, C. la Palma.

José Galarrón Sánchez. -- Aguilar, palle Bolsa Vieja, 1.

Francisco Rodriguez Arcas.—Alcantarilla.

Isidro García Vélez.--Mazarrón, calle Diputación de Mouras.

María Gómez Fernández.- Molina de Segura, calle Angel.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Albacete y Murcia, Ordenador de Pagos por obligaciones de este Mnisterio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los señores que a continuación se mencionan solicitando el Subsidio a las familias numerosas:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de Junio

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Detreto de la Presidencia del Consejo | El Tiemblo. C. Fermín Galán.

de Ministros de 27 de Diciembre próximo pasado, se otorguen a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios de dicho subsidio con derecho al prorrateo de la cantidad de 732.500 pesetas consignadas en el capítulo 4.º, artículo 5.º, concepto "Subsidio a las familias numerosas", del presupuesto de este Ministerio del pasado año, a tenor de lo dispuesto en el citado Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Diciembre último.

Provincia de Avila.

Ramón López Jiménez.—Villanueva del Aceral.

Hipólito del Río Polvorinos. - Narros del Puerto, C. Pragua, 2.

Hermógenes Vegas Jimeno. — Curpos, C. Industria, 6.

Fidel García Rico.—Arévalo, barrio de la Estación.

Pedro M. Caselles Salvador.—Zapardiel de la Ribera, C. Plaza.

Antonio García Sánchez.—Avila, Casas de Villatoro.

Leoncio Masedo Sánchez.—Umbrias. Epifanio Martín Encinas. - Mingorria, C. Celedonio Sastre, 10.

Marcelino Vázquez Carrasco.-Arenas de San Pedro, C. Nava.

Dionisio García Hernández. — Lastra del Caño.

Marcelo López Villa.—Barromán, C. San Roque, 17.

Román López Rodríguez. — Arenas de San Pedro, barrio San Juan Alto. Gregorio del Pozo Jorge. — Pajares de Adaja, C. Cantarranas.

Waldo Pedroso Sáez.—Barromán, C. Ermita, 6.

Francisco Blanco Martín.—Navaltalgordo, C. Cuesta.

Manuel Luis Cobo.-Villafranca de la Sierra, C. Coso, 16.

Joaquín Perrino Gutiérrez.—Cantiveros, barrio del Norte, 2.

Mariano Velázquez de Frutos.—Arévalo, barrio Nuevo.

Justino Portillo García.-Madrigal, C. Tostado.

Justo San Segundo Muñoz.-Muñochas, C. La Solana, 18.

Julián Sánchez Barco. — Barco de Avila.

Luis Rincón González.—Villafranca de la Sierra, C. Ribera, 4.

Manuel Martín Garcia.-Madrigal de las Altas Torres, Ronda de Santa María.

Dimas Mayorga Fernández.-Higueras de las Dueñas.

Felipe Alonso Pendado.-Mingorria, C. Celedonio Sastre, 13.

Miguel Gutiérrez Albarza.—San Miguel de Serrezuela, C. Calzada.

Francisco Hernández Hernández.-

Emilio Levalta Jiménez. - Aliseda de Tormes, C. Puente, 26.

Juan Domingo Muñoz.—Grajos, barrio Antiguo, 24.

Patricio Jiménez Galán.—Santa Cruz del Valle, plaza del Norte, 4.

José Jiménez de la Iglesia.-Santa Cruz del Valle, C. La Ladesa, 1.

Tomás Pérez Martín. - Alamedilla del Berrocal, dehesa de Manzaneros. Mariano Pérez Martín.--Arévalo, C. Arco de Avila, 11.

Juan Escribano Rico. - Villafranca de la Sierra, C. Lagares, 24.

Julián González González. — Villafranca de la Sierra, Fermín Galán.

Eleuterio González González.—Fuente el Sanz.

Juan F. Gómez Moreno.—Grajos, C. Comercio, 34.

José García Gutiérrez.—San Miguel

de Serrezuela, C. Larga. Calixto Muñoz Velasco.-Velayos, C.

La Fuente, 2. Urbano Zorita Muñoz. - Navadijos,

C. Río, 4.

Eloy Jiménez Cobos.—Avila, C. Los Telares, 24.

Jesús González S. Segundo.—Gallegos de Altamiros, C. Serrano, 56.

José A. Lleves Fernández.-Soto del Barco.

Víctor González González. — Zapardiel, C. La Fragua, 12.

Isidoro Martín Borrego.—Navas del Marqués, C. San Juan.

Marcelo Martín López.—Cantiveros, C. La Huerta, 4.

Epifanio Hernández Avilés, Aldeaseca, C. Larga, 28.

Casto Martin Gutiérrez.—Aldeaseca, C. Larga, 40.

Tiburcio Bermejo Martín. — Velayos, casilla del Ferrocarril. 5.

Miguel Resina Cillán. - Avila, C. María Antonia Nebreda, 12,

Eufemio Sánchez Calvo. - Burgohondo, plaza Galán, 19.

Fructuoso Rodríguez Rodríguez.— San García de Ingelmos, C. Pozos, 76. Carlos Rodríguez Jiménez. - San

García de Ingelmos, C. Salobre, 22. Antonio Sánchez Suárez. - La Adraida.

Gregorio Nieto Martín.--Manjabalago, Ortigosa.

Tomás Barrero Jara.—El Hornillo,

Francisco González Santodomigo.-Avila, C. Pi y Margall, 12.

Telesforo Sánchez García.—Medinilla, C. Abajo, 15.

José Pascasio de Alar. - El Tiem-

Marcelino Esteban López. — Avila, paseo de Blasco Ibáñez, 2.

Félix Legar Pérez.—Avila, afueras del Puente de Adaja.

Victoriano Sánchez Hernández. — Pradosegar, C. Iglesia.

Calixto Oviedo Muñoz. — Velayos, plaza de Canalejas.

Rogelio Navas Montenegro.— Navacepedilla de Corneja.

Blas González Fernández.—Mombeltrán, C. Los Hornos, 20.

Bartolomé Delgado Galán. — Mombeltrán, C. Fuste.

Juan Moreno Crespo.—El Hornillo. Pedro Montero del Río.—La Adrada, C. La Feria.

Calixto Martín López.—Fuentes de Año, C. Las Cruces.

Segundo Jiménez Herráez. — Gallegos de Altamirós, C. Real 22.

Crispulo Martin Figueroa.—Fuentes de Año, C. Iglesia, 1.

José Díaz Martín.—Muñico, C. Eras, núm. 34.

Federico Jiménez Martín.—Muñico, C. Mayor, 4.

Andrés Bartolomé Frutos. — Navalperal de Pinares, plaza Ramón y Cajal.

Enrique Bermejo Lumbreras.— Navalperal de Pinares, avenida J. Vera.

Maximino Crespo Miguel.—Arévalo,
C. Eusebio Revilla, 1.

Baltasar Esteban Quirós.—Navalperal de Pinares, avenida J. Vera.

Bernardo Martín García. — Mingorría, C. Juan Rodríguez, 2.

Miguel Jaras Gómez.—Navalquesera, C. Cajal, 8.

Segundo Sánchez Martín.—Hoyo de Pinares, casa de Prado La Torre.

Eusebio Sánchez Galán.—Hoyo de Pinares, C. Pablo Iglesias.

Felipe Herrán Jiménez.—Avila, plazuela de San Nicolás.

Luis Sánchez Sánchez. — Neila de San Miguel, C. Platería, 110.

Fausto Jiménez Sánchez. — Cepeda La Mora, C. La Fuente, 25.

Venerando García González.—Gallegos de Sobrinos, C. Fuente.

Benita Gómez Conde. — Arévalo, C. Adoveras, 8.

Estanislao López García.— Arévalo, plazuela de San Pedro.

Pablo Fundado Pérez.— Mingorría. Zacarías Martin Gutiérrez.—Blancosancho, C. La Calzada.

Saturnino Martín López.— Cantiveros, C. Nuestra Señora, 13.

Doroteo Manzano Vega.— La Adrada, travesía de la Vaquera, 5.

Ildefonso Tenaguillo Blázquez, Villarejo del Valle, C. Nuestra Señora de Gracia, 2.

Gregorio Alía González.—Cebreros. Antonio Corihuela Cabrera.—Barco de Avila, C. Fuente.

Fernando Jiménez Hidalgo.—Carde-

Fausto Sánchez Sánchez.—Salobral, C. Carmen, 5.

Pablo Fraile Fraile.—Guisando, C. Llano, 15.

Rufino Blázquez Garro.— Guisando, Canchuela, 4.

Nicolás Barroso Muñoz.—Avila, C. Peñaranda, 4.

Margarita Arroyo Garcia.—San Miguel de Crueja.

Eugenio Junco Barba. — Villarejo del Valle, C. Nuestra Señora de Gracia.

Nazario Jiménez Zurdo. — Mondrigal.

Gregorio Fernández. — Arenas de San Pedro.

Emilio Sánchez Raboso. — Higuera de las Dueñas.

Mariano Retañal Mateos.—Candeleda, C. Estrella, 5.

Luciano de Matías Núñez. — Zapardiel de la Ribera, Plaza, 10.

Wenceslao González López.— Navarredondilla, C. La Luz, 5.

Gerardo Rodríguez Carrillo. — Arenas de San Pedro, C. Pepita Carabias, 48.

Andrés Díaz Crespo.—Mengamuñoz, C. Real, 44.

Manuel Castaño Domínguez.—Aliseda de Tormes, C. Santa Margarita, núm. 88.

Juan Pérez Vegas.—Cepeda La Mora, C. Río, 1.

Domingo Sierra Fernández.—Navarredondilla.

Telesforo de Sánchez González.— Blacha Dehesa de Herreros.

Gregorio Rodríguez Sánchez.—Avila, C. Reyes Católicos, 31.

Gregorio Escribano Martín.—San Miguel de Serrezuela, C. Cuesta.

Segundo Jiménez Molero.—Navatalgordo, C. La Cuesta.

Agustín López García.—Navarredondilla, C. Las Peñuelas, 3.

Félix Ubeda García.—Avila, travesía de los Gordillos, 9.

Teodosio Fouriner Díaz.—Avila, C. Vallespín, 7.

Miguel Prieto Hernández. — Aliseda de Tormes, C. Puente, 108.

Isaac Hernández Ruiz.—Losar del Barco.

Aurelio López García.—Navarredondilla, C. Santiago, 2.

Pedro Mesón Felipes.—Arenas de San Pedro, carretera Candeleda, 3.

Justo Gutiérrez Calvo. — Pajares de Adaja, P. del Sol, 7.

Gregorio Sánchez Vicente. — Avila, paseo de San Roque.

Vicente González de Rivera y Pizarro.—Arenas de San Pedro, P. del Catorce de Abril, 6 José Reina Sánchez.—Arenas de San Pedro, C. Provincial de Trujillo.

Amando Rubio Nieto. — Huertumpac renal.

Benito López Rodríguez.—Arenas de San Pedro.

Vicente Velayos Morales.—Madrigal, Florencio Zurdo Blanco.—Madrigal, Benjamín Fernández Segovia.—Navalperal de Pinares, C. G. Hernández, Dámaso González García.—Arenas de San Pedro, C. Alvaro de Luna.

Bienvenido Gómez Carballar. — Lanzahita, monte encinar de Valdetietar.

Mariano Nieto Hernández.—Miñoper pe, C. Plaza, 6.

Santos Martín Estévez. — Avila, La Mangana, 7.

Isabel Martín Martín.—San Miguel de Cornejo, Mayor, 15.

David García Rujas.— Madrigal, **C.** Medina.

Francisco Blázquez Bermejo. — Piedrahita.

Félix Sánchez Sánchez.—Carpio Medianero, C. La Cuesta.

Casto Becerril Reviejo.—El Tiemblo, Roque Romano Sánchez.—Arenas de San Pedro, Canduela, 38.

Margarita Trampal Santos.—Arenas de San Pedro.

Germán Calvo Sesmero.—El Tiemblo, Francisco Muñoz López.—Carpio Me dianero, C. La Fragua.

Juan Pedro Herrán Yute.—Navalperal de Pinares.

Antonio Sánchez Herradura.—Candeleda, plaza del Herreñal, 6.

Casiano Herradura Pérez.—Candeleda, C. Olivares, 18.

Mariano Herránz Cea. — Navas del Marqués, C. Barbuda.

Luis Rivero Ramos.—Sanchidrián, C. Valladolid, 13.

Germán Muñoz Robledo.—Fuentes do Amo.

Ildefonso Budis González. — Poyales

del Hoyo. Eufrasio Nieto Jiménez.—Bravos, C.

Eras, 16.

Mariano Sánchez Rodríguez.—Hoyos

del Espino. Mariano Cornejo Rodriguez. — San

Miguel de Serrezuela. Simón García Martín.—San Esteban

del Valle. Nicolás Sánchez Chamorro, — San

Juan de la Enemilla, P. Constitución. Eugenio Hernández Navas.—Navace-

pedilla de Corneja.
Fausto González. — Avila, C. Ajates, número 29.

Francisco San Segundo. — Avila, C. Trinidad, 7.

Timoteo Tomás García.—Candeleda C. Doctor Marañón, 3.

Filemón Chinarro Prieto. — Candeleda. Victorio Díaz Gutiérrez. — Blascomilán.

Benigno Araujo Sánchez.—Avila, C. Walseca, 6.

Asunción Vázquez Alvarez.—Mingoría, C. Fuente, 3.

Ricardo Cornejo Pérez.—Avila, San Iuan de la Cruz, 7.

Juan Garrido Fernández.—Mijares. Francisco Rodríguez Jiménez.—Canleleda.

Calixto Martin López.—Fuentes de Año.

León Garcinuño García.—Cardeñosa, C. Peña, 10.

Teodoro Diaz Martin. — Santa Cruz de Pinares, C. Mayor, 66.

Juan Sánchez Mínguez. — Avila, C. Cuaderno, 18.

Anselmo González Muñoz.—Bernuy-Zapardiel, C. Cantarranas, 5.

Hidalgo Hernández Norberto.—Cardeñosa, C. María Vela.

Ciriaco Baquero Fraile.—Candeleda. Pantaleón Gerrosa Pescador.—Bravos.

Eusebio Morcuende Sarro.—Cande-leda.

Patricio Herráez Barroco.—Huertumpascual, C. Puerto del Pico.

Cándido Vallejo Martín. — Avila, C. San Benito, 14.

Serapio González Elvira.—Santamaría Berrocal.

Cleofé Huete García.—Madrigal, C. Plata.

Provincia de Salamanca.

Pedro Peinador Alonso.—Toro, ca-

Eduardo Hernández Martín.—Cabaco, calle Puente.

Vicente Riesco García.—Salamanca, Regato del Arrabal del Puente, 1.

María Purificación Viota Pérez.— Salamanca, paseo de las Carmelitas, número 55.

Emilio Alvarez Iglesias.—Garcibuey. Pedro Andrés Payán.—Garcibuey.

Víctor Hernández Corredera. — Viloruela.

Manuel Pérez Miguel. — Lumbrales, salle Portugalete, 25.

Victor Hernández Correderas.—Viloruela, calle Salamanca, 14.

Jerónimo Hernández Gómez.—Palonares de Béjar.

Antonio Sánchez Hernández. — Pe-

jalejos de Abajo, calle Perla, 8.

Juan Manuel García Iglesias.—Pue-

la de Azaba, calle Pasión, 105. Emiliano García Alvarez.—El Cerro,

Eminano Garcia Alvarez.—El Cerro, calle Matanza, 47.

Matías Arribas Hernández. — Mata

Enrique Cameiras Gordo. — Zama-Jón, camino de Salamanca, 13.

Buenaventura García Hernández.-

Horcajo de Montemayor, calle Ventanas, 17.

Bienvenido Iglesias González.—Miranda de Azán, calle Real, 1.

Angel Iglesias López. — Salamanca, calle Escoto, 13.

Valentín González Hernández.—Armenteros, calle Fuente, 14.

Abdón Sánchez Martín. — Sotoserrano.

Julián Pérez Sánchez.—Calzada de Don Diego.

Joaquín Hernández Arroyuelo. — Montejo, Alameda, 87.

Santiago Calzada Durán,—Aldehuela de la Bóveda.

Andrés Pascua Pascua.—Mieza, calle Vilostre, 58.

Serafín Peña Sánchez.—Pelilla, Alquería de la Vádina.

Leandro Sánchez Agero.—Béjar. Manuel Santos Redondo.—Salamanca, calle Cervantes, 1.

Esteban Pérez Castro.—Cepeda, calle Canduerras, 12.

Eduardo Barbero Noreña.—Babilafuente, calle Soledad, 9.

Celestino Armenteros Pérez.—Parada de Rubiales, calle Huertos, 7.

Pedro López Martinez.—Toro, calle Ancha.

Bienvenído Gómez Carretero,—Alarás, calle Cortijo, de S. Mamés.

Antonio Jiménez García. — Macotera, calle S. Joaquín, 5.

Emilio Martos Martos.— Palomares, calle Prado Domingo.

Cecilio Martín García.— Salmoral, calle Alegre.

Antonio Miguel Alonso. — Alamedi-Ila, calle Calvario.

Emilio Villa García.—Aldehuela de la Bóveda.

Urbano Salinas Hernández.— Espino de la Orbada, calle La Cilla, 18.

Nazario Sánchez Martín.—Villar de Peralonso, calle Mayor, 6.

Francisco Manjón Mesonero.—Ventosa del Río Almar, calle Covachuelas, 5.

Ignacio Hernández Rivón.—Carpio de Azaba, calle Sal, 1.

Patricio Jiménez Blázquez.— Macotera, calle Botica, 14.

Luis Javier Téllez,—Aldea del Obispo, calle Alamedilla.

Juan A. Sánchez Rodríguez. — Miranda de Ayón.

José Manuel Jiménez Walias.—Macotera, calle Padre Cámara, 67.

Leovigildo Sánchez Sagrado.—Ara-

bayona, calle Puesto. Valentín Crespo Nieto.—Salvatierra

de Tormes, celle Condado.

Francisco Nicolás Miguel.—La Redonda.

Ramón Romo Tocino.—Terradillos, estación de la Maza-

José García Bejarano.—Béjar, despoblado de Narazo.

Enrique Domínguez Sánchez.—Abusejo, La Carretera, 32.

Ramón Albín Agudo. — Salamanca, calle Padre Cámara, 8.

Luis Sánchez Comerón. — Lumbrales, calle Humilladero.

Manuel Quebradas Torres. — Cespedosa de Tormes, calle Larga, 9.

Manuel Rosado Olivera.—Salamanca, calle de Madrid, 34.

Cristina Málaga Carril,—Béjar.

Marcelino Muñoz García,—El Cerro. Ramón Sánchez Sánchez.--El Cerro. Mariano Paniagua López.—Carbajosa de la Sagrada, calle Teso, 1.

Vicente Gutiérrez Carrasco. — Bodón, calle Cristo, 6.

Hilario Félix Estévez. — El Bodón, Barrio Nuevo, 22.

Lucas Matilla Estévez.—Puebla de Yeltes, calle La Pájara, 20.

Gregorio Sánchez Aparicio. — Agollar, calle Fuente de los Reyes, 10.

Luis Mulas Nieto.—Bóveda del Río Almar, calle Larga, 55.

José Domínguez García.—S. Martin del Castañar.

Juan del Sol Collazos.—Torresmenudas.

Pedro Hernández Sánchez.—Vega de Tirados, calle Moros.

José Manuel Martín Marcos.—Mata de Armuña.

Cipriano Holgado Moronta. — Tejares, C. Nueva, 13.

Evaristo Martín Ruano.—Arabayona. Pedro Nieto Gallego.—Aldeadávila, C. La Atalaya.

Marcelino Carretero Sánchez.—Corporario.

Adelino Cruz Igelmo.—Martinamor. Manuel Cruz Igelmo.—Martinamor. Miguel Marcos Juanes.—San Pedro de Rozados.

Manuel Gabriel Hernández. — San Pedro de Rozados, C. Mayor, 40.

Gaspar Pereña Andrés.—Aldeadávila, C. Cilla.

Fernando Sánchez Carretero. — Aldeadávila.

Vicente Sagrado Rodríguez.—Aldeadávila, C. Rollo, 1.

José Blanco Gallego.—Aldeadávila.

Manuel Ferreira Barrio. — Aldeadávila.

Fernando S. Blas Luis.—San Pedro de Rozados.

Valentín Sierra Martín.—San Muñoz. Cipriano Andrés Luis.—Aldeadávila, C. Maderas.

Hipólito de Froufe Espinazo.—Salamanca, C. Matadero Viejo, 2.

Aniano Hernández Iglesias.—Boada, C. Pozo.

Angel Andrés Caballero.—Aldeadá-

Emilio Iglesias Sánchez.—Morillas, C. Este, 33.

Enrique Sánchez Pacheco.—Boada. Antonio Sánchez Sánchez. — Navalmoral de Béjar, barrio Arriba, 1.

Cruz Alejandro Andrés Hernández. Salamanca, paseo de Canalejas, 124.

Angel Morales García.—Malpartida. Antonio Olivera Campo.—Salamanca, C. Libreros 23.

Rogelio Pascual Moreno.—Sepulcro-Hilario.

Evangelista Hernández Alamo.— Boada.

Perfecto Sánchez Rodríguez. — Negrilla de Palencia, C. Larga, 15.

Emilio de Vega Alonso. — Palencia de Negrilla, C. Rinconada, 30.

Lorenzo Vicente Melchor.—Salamanca, C. Aldehuela, 12.

José Ingelmo Sánchez. — Bercimuelle, C. plaza, 5.

lle, C. plaza, 5.

Eugenio Iglesias Franco.—Salaman-

ca, C. Eras Carmelitas, calle C.
Vicente Hernández Curto.—Salaman-

ca, plazuela del Poniente, 8.

José Timoteo Hernández.—Malpar-

tida, C. Fragua. Nicasia Beneites Miranda.—Salaman-

ca, cuesta de las Perdices, 4.

Jacinto Blanco Escribano.—Sala-

manca, plaza del Gran Capitán, 8.

Antonio García Andrés.—Peñaranda de Bracamonte, C. Correos, 37.

Pilar Domínguez Santos.—Salamanca, C. Peñuelas Blas, 4.

Florentino Crego García.—Monleón, C. Castillo, 4.

Josefa Caamaño Román.—Salamanca, C. Bauzo, 26.

Gumersindo Delgado Serrano.—Santiago de la Puebla.

José María Estévez Sierra.—Ledesma, C. Horno, 17.

Casimiro González Moreta. — Salamanca, C. Archino y Avelina.

Santiago de la Fuente Madrid.—Salamanca, C. Rivera del Puente, 12.

Inocencio Alvarez Gómez.—Salamanca, C. Pósito de las Agues.

José María Sendín.—Lagunilla, C. El

Eustasio Salvador Miguel. — Cordo-

villa. Benigno Simón Sánchez Martíñ.—

Félix Hoya Nieto.—Berrocal de Sal-

vatierra, C. Clavel, 13.

José Antonio García Rodríguez.—

Morasverdes.
Silvestre Delgado Alonso. — Berci-

muelle, C. Puente, 4.
Ricardo Esculta Quintero.—Cantala-

piedra, C. Oro.

Policarpo Marcos González.—Cantalapiedra, C. Diseminado, 38.

Gumersindo Andrés de Juan.—Villaseca de los Reyes. Martín Benito de Arriba. — Fuente de San Esteban.

Matías Martín Rivero.—Santa Marta de Tormes, C. de la Serna, 2.

Luciano González González.—Lagunilla, C. Eras.

Juan Julián Sánchez Carcía.—Malpartida del Consuelo.

José Antonio Rey Hernández.—Sepulcro-Hilario.

Tomás de Pedro Rodríguez.—Ledesma, San Miguel, 4.

Darío Pérez Moreno.—Espeja.

Luis Pérez Muñoz. — Fuentepelayo, C. La Rúa.

Manuel Panchuelo Alonso.—Sotose-rramo.

Justo Pérez Corredera.—Piloria.

Nemesio Martín Cortés.—La Encina, C. La Peña.

Mariano Paniagua López.—Carbajosa de la Sagrada.

Luis Moreno Burgos. — Salamanca, C. Antonio Gil, C. M. H.

Antonio Pascua Martín.—Mieza, C. Ave María.

Francisco Sánchez Santos.—Topas. Casimiro Cabrero Crespo.—Salamanca, Avenida de Canales, 41.

Venancio López Hernández.—Lagu-

José Antonio Herrero Bajo.—Salamanca, Paseo de San Antonio, 17.

Maximina Hernández Bejarano.—Salamanca, C. Libreros, 30.

Domingo Garzón Maza.—Boada, C. Barrancos, 26.

Provincia de Zamora.

Luis García Martino.—Asturianos. Manuel Fernández García.—Moraleja del Vino.

Antonio Prieto Fuentes.—Viñuela de Sayago.

Francisco Gate Alonso.—Villalazán, C. Vista Hermosa, 11.

Emilio Murcia Martín.—Villalazán, C. Unión, 6.

Pedro Girón Fuentes.—Morales del Vino, C. La Ermita.

Andrés Bermejo Ferreras.—Colinas de Trasmonte, C. Quiruelas, 6.

Blas Veledo López.—Villaverde de Valverde, C. Valdevides.

Matías Pérez Arenales.—Viñuela de Sayago.

Urbano Mayo Prada.—Benavente, C. Obispo Requena.

Francisco López Garrido.—Fermoselle, C. República, 72.

Serafín Saperal García.—Madridanos, C. Bomba, 43.

Benito Mateos Ballesteros.—Calzadilla de Tera, C. La Fuente.

Pascual Pequeño Barrio.—Asturianos, C. Carretera.

Antonio Sanabria Cadeval.—Fegueruela de Arriba, C. Abajo. Luciano Peñín Alonso.—San Cebrián de Castro, C. Travesía.

Casimio de Prada Fernández.—Villalpando, C. Amargura.

Anselmo Revilla Castro.—Manzanal de los Infantes, C. Sejas.

Francisco Fuentes Fernández.—Zamora, C. Olivares, 5.

Serafín Guerra Hernández.—El Pego, Guarrote, C. Villabuena, 2.

Alonso López López.—Villadeciervos.

Paulino Iglesias Mata.—Zamora, Solonúmero 57.

Agapito Fernández Redondo.—Villalo pando.

Valeriano Boyano Ferrara.—Villalpando, C. La Gloria.

David Acedo Vega.—Manzanal de los Infantes, C. San Miguel.

José Alvarez Colino.—Calzadilla de Tera, C. La Fuente.

Adriano Cachazo Rodríguez.—Madridones, C. Toro, 15.

Fabriciano Rodrigo González.—Valcabado.

Eladio de las Heras Rodríguez.—Valcabado.

Nicéforo Franganillo Martínez.—Morales del Rey, C. Herrero, 41.

Modesto Bragado Gómez.—San Miguel de la Ribera.

Jenaro Vega Gómez.—Galenda, C. M. Pirineo.

Ildefonso Aguilar Esteban.—Zamora, C. Sancho IV, 41.

David Galván Zorita.—Fresno de la Rivera, C. Buenavista, 6.

Angel Alvarez Antón.—Zamora, C. Buenavista, 6.

Félix Guijarro Argüello. — Zamora, carretera de la Hiniesta, 38.

Gaspar Espinilla Martín.—Castroverde de Campos.—Casilla de la Estación, número 9.

Bernardo Díez Pérez.—Trabazos.

Facundo Fernández Ortiz.—Fuentespandos, C. Palafox, 10.

Adolfo Herrero Vicente.—Fuentespandos, C. Palafox, 32.

Mariano Coramazano Estébanez.— Quintanilla del Olmo, C. Botica.

Ramón Diego Centeno.--Zamora, C. Troncoso, 9.

Angel Pérez Miguel.—Pelear de Arriba.

José Aparicio Garreta.—Venialbo, C. San Miguel, 10.

Isidro Martinez Martinez.—Quintanilla de Uroz, C. Iglesia, 13.

Anastasio Martínez Gracia.—Venialbo, C. Fajada, 10.

Florentino Mateos González. La Hiniesta, C. Torre.

Alicia Vega Romero.—Villardeciervos, C. Carretas.

José Castaño Centeno.—Vega de To

José Calzón Calzón.—Vega de Tera, C. Carretera.

Eladio Pérez Monsalvo.—Vadillo de la Guadaña, C. A. Galanza, 6.

José Vega González.—Villardecieryos, C. Sol.

Sebastián Cabezas Corral.—Vadillo le la Guadaña, A. de la Pemesa.

Nicanor Colinas Camarrona.—Villardeciertos, C. Mediodía.

Manuel Prieto Rivas.—Muelas del Pan.

Pedro Pérez Prieto.—Cañizal, C. Congreso.

Ildefonso Oliveros Maneiro.—Canizo, C. Bragadilla.

Martín Ferrer Serrano.—Fermoselle, C. Concejo, 57.

Antonio Carrasco Vegas.—Castrillo de la Guareña, C. Rendas Bodegas.

Ramón Calle Alvarez.—Venialbo, C. Tejada, 51.

Juan Garretas Hernández.—Venialbo, C. Travesía del Sol, 10.

Luciano Galán Montero.—Venialbo, C. Toro, 16.

Casimiro Hernando Pérez.—Venialbo, C. Travesía del Sol, 12.

Pascasio Hernández López.—Castrillo de la Guareña, C. Bodegas.

Manuel Lopetegui Romero.—Peleas de Arriba, C. Palacio, 31.

Basilio Blanco Rodrigo.—Moralina, C. Suelmo, 34.

Germán Mesonero Morillo.—Castronuevo.

Joaquín Fernández Martín.—Zamora, rúa de Notarías, 29.

José García Delgado. — Zamora, C. Obispo Nieto, 7.

Esteban Campo González.—San Cris-Jóbal, C. Calvario.

Manuela Rodríguez Sastre.—Cerna-Jilla.

Miguel de la Fuente Vicente.—Zamora.

Agapito García Andrés.—Morales de Toro, C. Eras, 39.

Valentina Domínguez de la Prieta. Zamora, C. Peña, 9.

José Cacho Lentejo. — Zamora, C. Cruz, 54.

Rufino Barba Luis.—Zamora, Puente Nueva, 2.

Gregorio Alvarez Antón. — Zamora, C. Caspilleros, 15.

Roman Gamazo Rodríguez.—Morales de Toro, C. Bodega, 21.

Eliseo García Serrano.—Zamora, C. Nueva, 13.

Genoveva García Fernández. — Zamora, C. San Torcuato, 16.

Antonio Delgado Tobal. — Zamora, C. Ribache, 30.

José María Francia Saldaña.—Zamora. C. Malcocinado, 1.

Pedro Antón Encinas.—Guarrate, C. Palacio

Claudio Delgado Cordero. — Maire de Castroponce, C. Lafina Sana, 22.

Porfirio Uña Gangroso.—Cerecinos de Campos.

Enrique Alvarez González. — Villarrín del Campo, C. Reguero, 12.

Hilario Ferrero Alonso.—Maire, C. Iglesias, 10.

Eliseo del Estal García.—Aspariegos, C. Fuente.

Félix Hidalgo López.—Vega de Teva, C. Carretera, 1.

Manuel López Ramos. — Rábano de Aliste.

Manuel Chillón Montero.—Pinilla de Toro.

Ciriaco Ruiz Martínez.—Villalobos, C. Santa Clara, 17.

María Gallego Rodríguez.—C. Boya, número 6.

Modesto Campesino Migueler.—Cu-billos.

Antonio Martín Martín.—Ceadea. Nemesio Rodríguez Gavilán.—Aspariegos.

Gabino Núñez Rodríguez.—Trefano, C. Cruz. 36.

Manuel Rodríguez Perlinas.—Moraleja del Vino, C. Salvador, 8.

Teófilo Vicente Iglesias. — Zamora, C. Corredera, 11.

Mariano Herrero Vidal.—Castroverde de Campos, Ronda de Arriba.

Herminio Morán Rodríguez. — San Cristóbal de Entreviñas.

Luciano Salazar Gómez.—Piedrahita de Castro, C. Larga, 4.

Juan Navarro Mendara.—Falces, C. Cortijo.

Juan Fuente Rodríguez. — Vega de Tera, C. San Pedro, 1.

Samuel Juan Hernández. — Fermoselle.

Demetrio Casas Vaquero.—Peleagonzalo.

Nicolás Hernández Velerdas.—Toro, C. Miraflores de Abajo.

Manuel Blanco Rodríguez.—Toro, C. Pajarinas, 12.

José González Felipe.—Montamarta, C. Villacastín.

Alejandro Fernández Díez.—Fermoselle.

Casimiro Fernández Mezquita.—Tola, Rábano de Aliste.

Macario Calzada Tejero.—Casaseca de las Charcas.

Braulio Matilla Calvo.—Valdefinjas, C. Plaza, 8.

José Bartulos José.—Moraleja de Sayago.

Bernardo Galán Rey.—Toro, C. Corredera, 7.

Macario Vaquero Avedillo. — Gema. Norberto Furones Ferrero. — Miceeces.

Félix García Vázquez. — Villabuena del Puente.

Alejandro Domínguez Sánchez.—Peleas de Abajo, C. Cabeza, 8.

Enrique Beato Martín. — Tábara, dehesa de los Pozos.

Miguel Fernández Tejado.—Zamora, C. Paz, 20.

Juan Ferrín Tejedor.—Toro, C. Trinidad Vieja.

Isaías Bragado Pérez. — Peleas de Arriba, C. Casilla, 151.

Vicente Gullón Morán.—Villanueva de las Peras, C. Cañada.

Canuto Sáenz Hermúa.—Puebla de Sanabria, C. San Blas, 8.

Agustín Fernández del Estal.--Ga-

Aurelio Seco Alfageme.—Villabuena del Puente, C. Tejar, 17.

Encarnación Rabanillo Fernández. Villalobos.

Saturnino Domínguez Balsero.—Zamora, C. Cabañales

mora, G. Gabanaies.

Marcelino Avedillo Sánchez. — San

Miguel de la Ribera. Leopoldo López Aranda. — Morales

del Toro.

Lucía Martínez Vázquez. — Castro-

verde de Campo, C. Doctor Corral. Marcos Silva Cabezas.—Zamora,

Dehesa de Valverde.

Diego Andrés Gullón.—Ferreras de Abajo.

Pedro Pallín Fernández. — Zamora, C. República, 16.

Enrique Muñoz Sevilla.—Azagra, C.

José Ramos Robles.—Fermoselle, C. Tellarinas, 38.

Salustiano Vasallo Martín.—Fermoselle, C. República, 76.

Lorenzo Martín de la Cruz. — Fermoselle, C. Requejo, 121.

Calixto Crespo Martín. — Zamora, Hiniesta, 48.

Victoriano Valdés Domínguez, Cotaner.

Isidora de la Peña Santos.—Fermoselle, Plaza de Sagasta, 10.

Tirso Calles Fernández.—Fermoselle, C. Requejo, 115. Miguel Servando Luelmo.—Pie-

Miguel Servando Luelmo.—Pie drahita de Castro.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 8 de Abril de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles de las provincias de Avila, Salamanca y Zamora, Ordenador de Pagos por Obligaciones de rate Ministerio y Habilitado del mismo.

Ilmo. Sr.: Visto et resultado de las elecciones verificadas para la designa-

ción de los Vocales que han de integrar la Sección de Empleados del Monte de Piedad y Cajas de Ahorro, del Jurado mixto de Oficinas, de Almería,

Este Ministerio ha dispuesto que la mencionada Sección quede constituída de la manera siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. José López Quesada, D. Vicente Cabo Rodríguez y D. Rafael Calatrava Ros.

Vocales patronos suplentes: D. Andrés Casinello García, D. Juan de la Cruz Navarro y D. Manuel Martínez Jiménez.

Vocales obreros efectivos: D. Ramón Guijo Alcaide, D. Francisco Navarro de la Torre y D. José María Rull Casquet.

Vocales obreros suplentes: D. Juan Escoz Sánchez, D. Antonio Jiménez Ortega y D. Juan Salvador Martínez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales que han de integrar la Sección de Gas, del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad, de Malaga,

Este Ministerio ha dispuesto que la mencionada Sección quede constituída de la manera siguiente:

Vocales patronos efectivos: D. José Alcalá del Olmo y D. Hermenegildo Roca y Oliver.

Vocales patronos suplentes: D. Ernesto Viana-Cárdenas y Salcedo y don Joaquín Olivares Bel.

Vocales obreros efectivos: D. Manuel Garrón Mejías y D. Gabriel Calzado Díaz.

Vocales obreros suplentes: D. Eduardo Rodríguez González y D. Antonio Serrán Navas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vistas las designaciones realizadas para elegir los Vocales que han de integrar la Sección de Construcción y Reparación de barcos y calderas para los mismos, del Jurado mixto de Construcciones Navales, de El Ferrol,

Este Ministerio ha dispuesto que la mencionada Sección quede constituída de la manera signiente:

Vocales patronos efectivos: D. José Piñeiro Zulaica, D. Joaquín Correa, D. José Rey y D. José Seoane.

Vocales patronos suplentes: D. Ambrosio Landeira, D. José Lagoa, don Anacleto del Río y D. Amadeo López Vila.

Vocales obreros efectivos: D. Andrés Díaz Mascaró, D. Juan Muñiz Noal, D. Matías Casal Pita y D. Blas Umbón Ramírez.

Vocales obreros suplentes: D. Manuel Pita Bedoya, D. Bernardo Santamaría Alonso, D. Miguel Rascado Lorenzo y D. José Dalama Pía,

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 12 de Abril de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que D. Luis Sánchez Guerra y Sáinz, Ingeniero Director del puerto de Alicante, se traslade en comisión a Barcelona para que en el plazo máximo de un mes estudie la organización de los servicios de este puerto y proponga las reformas que, a su juicio, deban introducirse en los mismos para su más perfecta explotación; en el desempeño de la citada comisión percibirá las dietas de sesenta (60) pesetas y los gastos de locomoción, con arreglo a las disposiciones vigentes, con cargo a la partida que para estas atenciones figura en el capítulo 1.º, artículo 4.º, concepto 1.º, de Servicios especiales del presupuesto vigente para este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. Madrid, 17 de Abril de 1933.

INDALECIO PRIETO

Señor Director general de Puertos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

Ilmo. Sr.: Hebiendo comunicado el Consejo de Industria e la Dirección general del Ramo que ya se han reunido los antecedentes que fueron pedidos a las Jefaturas provinciales de Industria y al extranjero, sobre modalidades de contratación y suministro de energía eléctrica,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Que por el citado Consejo de Industria se haga un estudio-resumen de todos los antecedentes reunidos, y dentro del plazo de un mes eleve a la Dirección general de Industria propuesta de un modelo de póliza que contenga cuantos preceptos sean de general aplicación, relacionados y expuestos en forma clara y precisa, que facilite el conocimiento de los derechos y obligaciones recíprocas de los abonados y empresas; acompañando a la propuesta que formule todos los escritos, documentos y folletos reunidos con motivo de la información practicada al efecto.

Madrid, 12 de Abril de 1933.

MARCELINO DOMINGO

Señor Director general de Industria.

Ilmo. Sr.: Vista el acta suscrita en Zaragoza en 8 del actual por los señores D. Manuel Marraco y D. Mariano Lozano, representando a las Compañías "Industrias Agrícolas", "Ebro", "Gállego" y "Agrícola del Pilar", y de otra la representación de las entidades agrarias Sindicato Central de Aragón, Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y Rioja, Asociación de Labradores de Zaragoza, Alianza de Labradores y Unión de Cultivadores directos de la tierra; todos ellos cultivadores de remolacha; para tratar de solucionar el actual problema sobre la contratación de remolacha en dicha zona, el informe de esa Presidencia, por imposibilidad de reunir con la urgencia necesaria la Sección Remolachera-Azucarera de la Comisión mixta Arbitral Agrícola, en el sentido de que, dados los términos a que se había llegado en dicho conflicto, con grave detrimento de los intereses económicos de dicha región, y dada la unanimidad a que al parecer se ha llegado por las dos partes interesadas en la contratación de remolacha en dicha zona, como resulta, máxime si se tiene en cuenta que la diferencia de precios propuesta en la Orden de 22 de Febrero por esa Dirección, de 82 pesetas tonelada, y el de 79 pesetas a que han llegado de común acuerdo ambas representaciones de fabricantes y cultivadores, es diferencia de poca monta en cuanto al precio general fijado para otras regiones, y que por otra parte, el compromiso suscrito por los fabricantes de contratar en los mismos pueblos que el año anterior y trabajar igual tonelaje, por lo menos, que el año pasado, lo que representa mayor ventaja para los culivadores de Aragón, Navarra y Rioja, es necesario modificar la Orden de 22 de Febrero del actual, en el sentido de fijar el precio de la remolacha para la campaña 1933-34, en el de 79 pesetas tonelada, como precio mínimo para la zona de Aragón, Navarra y Rioja, revocando en dicho sentido la expresada Orden.

Teniendo presente las anteriores consideraciones.

Esta Dirección, en uso de las facultades que le han sido conferídas por el artículo 2.º del Decreto de 26 de Enero próximo pasado, y de conformidad con lo propuesto por la Presidencia de la Comisión mixta Arbitral Agricola, ha acordado modificar el precio de 82 pesetas tonelada para la contratación de remolacha en la zona de Aragón, Navarra y Rioja, fijado en la Orden de esta Dirección de 22 de Febrero último, fijando en su lugar el de 79 pesetas tonelada, precio mínimo en dicha zona, para la campaña 1933-34.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Madrid, 18 de Abril de 1933.

MARCELINO DOMINGO

Señor Presidente de la Comisión mix-49 Arbitral Agrícola.

Ilmo, Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 26 de Enero pasado con referencia a la reorganización de la Comisión mixta Arbitral Agrícola v su Sección Vitivinícola, que por haber varios recursos pendientes de despacho de la misma precisa ya constituir urgentemente, y existiendo entidades que comprenden en su seno la casi totalidad de los intereses productores y transformadores afectados por dicha Sección Vitivinícola, es necesario proceder a la designación de Vocales que con caracter efectivo hayan de actuar; por to que esta Dirección general, en viraud de las facultades que le están atribuidas por el artículo 9.º del indicado Decreto, se ha servido disponer:

1.º Los Vocales representantes de los intereses afectados por la Sección Vitivinícola de la Comisión mixta Arbitral Agrícola serán designados de la siguiente forma:

Por los viticultores: Dos Vocales y sus respectivos suplentes, designados por la Confederación Nacional de Viticultores.

Por los vinicultores: Dos Vocales y sus respectivos suplentes, designados

por la Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del vino.

2.º Dentro del término de tres días, a partir de la comunicación de esta Orden en la Gaceta, las entidades citadas enviarán a la Subdirección Jurídica de esta Dirección general los nombres de los Vocales titulares y suplentes que hayan designado, considerándose dichos nombramientos con carácter definitivo.

Madrid, 12 de Abril de 1933.

MARCELINO DOMINGO

Señor Presidente de la Comisión mixta Arbitral Agrícola.

ADENISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RECTIFICACIÓN

Padecido error de copia al publicar la Gaceta del 18 de los corrientes un párrafo de las instrucciones referentes a alternativas y demás relaciones entre las Autoridades militares y personal del Ejército y Armada con las fuerzas navales nacionales y exfranjeras, se reproduce a continuación, debidamente rectificado:

El aludido párrafo del artículo 26 debe decir: "Cuando el Presidente de la República se halle a bordo o residiendo en la plaza, sólo a él se tribularán honores".

MINISTERIO DE ESTADO

DIRECCION DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

La Legación de España en Guatemala participa a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español don Ricardo Pérez Barriga, natural de Cádiz, de ochenta y cinco años de edad, viudo, bijo de Rafael y de María, ocurrido el 20 de Febrero de 1933.

Madrid, 12 de Abril de 1933.—El Director, Buylla.

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contenciosoadministrativo.

Núm, 12.665. — D. Manuel Alcaraz Maimez, contra la resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 7 de Diciembre de 1932, sobre modificación de lo dispuesto en el parrafo último del artículo 1.º del Decreto de 13 de Octubro de 1939

13 de Octubre de 1932.

Núm. 12.666.—Doña Fernanda Martín Sancho, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de Diciembre de 1932, sobre pensión.

Núm. 12.667.—D. Rafael Osuna Pineda, contra la resolución expedida por el Ministerio de la Guerra en 10 de Diciembre de 1932, sobre ascenso.

Núm. 12.668.—D. Juan José Martínez Espinosa, contra la resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de Marzo de 1933, sobre ingreso en el Cuerpo de Seguridad. Núm. 12.669.—Compañía del Ferro-

Núm, 12.669.—Compañía del Ferrocarril Económico de Valladolid a Medina de Ríoseco, contra la resolución expedida por el Ministerio de Obras públicas en 30 de Septiembre de 1932, sobre abono de pensiones y jubilaciones.

Núm. 12.670.—D. León Estévez Cuéllar, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de Diciembre de 1932, sobre denegación de petición.

Núm. 12.671.—D. Manuel Almansa de la Cruz, contra la resolución expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 de Octubre de 1932, sobre supuestas vejaciones.

Núm. 12.672.—Sociedad Electroquimica de Flix, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de Noviembre de 1932, sobre liquidación.

Num. 12.673. — La Diputación de Navarra, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de Diciembre de 1932, sobre impuesto de transportes.

Núm. 12674.—D. José Joaquín Lahera y de Sobrino, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de Enero de 1933, sobre separación del servicio.

Núm. 12.675.—D. Andrés Muntaner Ferrer, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de Diciembre de 1933, sobre multa.

Núm. 12.676.—D. Juan Mir Pericas, contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de Diciembre de 1932 sobre pago de multa.

Núm. 12.677.— D. Luciano Ignacio Cardenal y otros, contra la resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de Diciembre de 1932, sobre ascenso.

Núm. 12.678.—Doña Adela Estévez Fernández, contra la resolución expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 23 de Enero de 1933, sobre provisión de plazas de Profesores normales.

Núm. 12.679. — Sociedad anónima "Regas", contra la resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de Diciembre de 1932, sobre liquidación de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan. Madrid, 10 de Abril de 1933.—El Secretariz Emilio Martínez Jerez.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SUBSECRETARIA. - SECRETARIA. - SEGUNDO NEGOCIADO

MES DE FEBRERO DE 1933

RELACION de las carteras militares de identidad entrega das por primera vez al personal de Jefes, Oficiales y astmilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarri, les, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en los Diarios Oficial les de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA CARTERA
Official tercero de Complemento	D. Luis Sala Velilla. Antonio Balbis Acha. José García Mendoza. José Giménez Herrera. Juan Baena Rambia. Lucinio Cervantes Iñigo. Juan Barceló Andréu. Pantaleón Cabezuela Gómez. José Giménez Guillén Pascual de Andrés Fraile. Lucio Pérez Plaza. Luis Serrano Marangues. José Voyer Méndez. Eduardo Almansa Enrique Domínguez Espuñez. Vicente Juan Matienza. Andrés Fernández Rodríguez. Sigfredo Grimán Jiménez. José Máría Villar Muñoz. Julio Xifra Díaz. Ricardo Mayor Aban. Bernardo Martín Vega. Fernando Vázquez Domínguez. Ramón Montero de Espinosa. Rafael María Alvarez Martín Francisco Marín Chamero. José Miguel de Priego.	2.174 32.856 41.072 53.006 53.007 53.008 53.023 53.024 53.025 53.026 53.027 53.033 53.039 53.040 53.041 53.043 53.063 53.063 53.063 53.063 53.063 53.084 53.100 53.101 53.100 53.101 53.102 53.106 53.107

Madrid, 8 de Abril de 1933.--El General Subsecretario, Luis Castelló.

RELACION de las carteras militares de identidad anuladas por diferentes cansas durante el mes arriba indicado, correspondientes al personal de Jefes, Oficiales y asimitados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en los Diarios Oficiales de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA CARTERA
Comandante de Ingenieros	Francisco Aguilera Alamo Esteban Faci Muñoz	37.070 46.770 47.732 48.485 49.316 49.352 51.688 52.908

RELACION de las tarjetas militares de identidad entrega das por primera vez al personal del Ejército y asimilados que a continuación se relacionan, y que se publica para conocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en vir-tud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en los Diarios Oficiales de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Cabo de invalidos Soldado de íd. Idem de íd. Mozo de íd. Soldado de íd. Cabo de íd. Idem de íd. Sargento de íd.	D. Armando Paul Supervia. Luis Martínez Fernández. Enrique Canet Oltra Francisco Granados Cruz. Leonardo García Hernández. Miguel Reyes García. Maximiliano Rodríguez Fernández. Hamed Ben-Ahomar Tangani. Toribio Mariscal Arribas. D. Juan Prat Rosell. Julio Jiménez Llopis.	24.818 24.819 24.820 24.821 24.822

Madrid, 8 de Abril de 1933.—El General Subsecretario, Luis Castelló.

RELACION de las tarjetas militares de identidad anuladas por diferentes causus durante el mes arriba indicado, correspondientes al personal del Ejército y estrailados que a continuación se relacionan, y que se publica para co-nocimiento de las Compañías de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 6 de Marzo y 18 de Junio de 1926, insertas en los Diarios Oficiales de este Ministerio, números 53 y 136, respectivamente.

EMPLEOS	NOMBRES	NUMERO DE LA TARJETA
Idem de íd	Julio Jiménez Llopis. Juan Prat Rosell. D. José Corbillo Escar. Armando Paul Supervia.	5.825 6.197 15.540 15.543

Madrid, 8 de Abril de 1933.—El General Subsecretario, Luis Castelló.

MINISTERIO DE MARINA

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de oposiciones y concursos de 30 de Agosto próximo pasado y de conformidad con lo propuesto por la Inspec-

ción general de personal,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso de Intendentes anunciado en 8 de Febrero (D. O. número 37), esté constituído por el Sorretario general D. Francisco Gutiérrez Gamero, como Presidente, y como Vo-cales. Los Inspectores Jefes de prime-ra, D. Saturnino Montojo y Patero y

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.
Madrid, 17 de Abril de 1933.—El
Subsecretario de la Marina civil, Leonardo Martín Echeverría.

Señor Inspector general de Personal y Alistamiento.—Señores...

Ilmo, Sr.: Esta Subsecretería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artícuio 2.º del Reglamento de Opo-

siciones y concursos de 30 de Agosto próximo pasado, ha tenido a bien disponer se publiquen las listas de los admitidos definitivamente y excluídos en el concurso de Intendentes anunciados con fecha 8 de Febrero (Diario

Oficial núm. 37). Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Subsecretario de la Marina civil, Leonardo Martín Echeverría.

Señor Inspector general de Personal y Alistamiento, Señores ...

Relación del personal admitido a concurso para cubrir plazas en la Administración Central asignadas a la especialidad de Intendentes:

Número 1. — D. José Gutiérrez del Alamo y García.

2.-D. Antonio Egea Abelenda.

-D. Eduardo de Sas y Murias.

1.-D. Juan Prados Díaz.

5.—D. Antonio Segovia Rodríguez. 6.—D. Luis Mas y Gil.

-D. Antonio Riquelme e Iturralde. 8.—D. Vicente Daniel Aracil Ripoll.

9.—D. José Luis Montalvo y García-Camba.

10.—D. Juan Cánovas Pallarés. 11.—D. José Sitjar Quintana.

12.—D. Francisco García Valero. 13.—D. Angel Cecilia Palacios.

14.-D. Augusto Butler y Génis.

15.—D. Audrés Rey Mora. 16.—D. Manuel Medina Peinado.

17.—D. José Luis San Basilio Llaca.

18.—D. Baldomero Olay Tuya. 19.-D. Manuel Ruiz de Ojeda.

20.-D. Vicente Monfort Suay.

21.—D. Miguel Quiles Tarazona.

22.—D. Alfonso Güemes Rodríguez. 23.—D. Luis Espinosa Rivas

24.-D. Luis Zubillaga y Olalde.

25.—D. José César Banciella Bárcena.

26.—D. Vicente Sanz Hernando. 27.—D. Antonio Jaureguizar Achutegui.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACION DEL GOBIERNO EN EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Auxilio a las industrias.

(Real decreto de 24 de Enero de 1926.)

Número 259.

I.—Peticionario: D. José E. de Olano y Loyzaga, Presidente del Consejo de Administración de la S. A. Carbones de Berga, domiciliada en Barcelona.

II.—Clase de industria: Explotación

de las minas de carbón de su propiedad, situadas en términos municipales de Serchs, Figols, La Nou (provincia de Barcelona).

III.—Auxilio solicitado: Préstamo
de un millón de pesetas.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho de reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real decreto y en los de 30 de Abril de 1924, 29 de Abril de 1927 y Reglamento de 24 de Mayo de 1924, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno, Carrera de San Jerónimo, 34, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado. Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Pre-

sidente de la Delegación del Gobierno,

Ramón Viguri.

MINISTERIO DE LA GOBER-NACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

El Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia) ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930, proveer por oposición una plaza de nueva creación de Inspector Farmacéutico de aquel Municipio, con arreglo a las siguientes condiciones.

La plaza vacante es de primera categoría, con el sueldo anual de 2.500 pesetas más el 10 por 100 en concepto de residencia, poseyendo el partido farmacéutico un total de 7.984 habi-tantes y 592 familias, incluídas en la

Beneficencia municipal.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición estará constituído por D. Laureano Alba-dalejo, Inspector provincial de Sanidad de Murcia, como Presidente, y como Vocales: D. Pedro Coma Martinez, Farmacéutico, Jefe de la Sección de Química del Instituto provincial de Higiene de Murcia; D. Manuel Manzanera y García y D. Rafael Co-ma Martínez, Farmacéuticos designado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la ciudad de Murcia, y don José Maria López Leal, Farmacéutico titular, Inspector de esta villa.

Dicho Tribunal podrá funcionar reuniendo como mínimo tres de sus miembros y designará de su seno antes de la oposición el Vicepresidente y Secretario. La oposición constará de dos ejercicios: uno, escrito, que con-sistirá en redactar un informe sobre el asunto que el Tribunal elija, en relación, desde luego, con los servicios que les están confiados a los Inspectoras farmacéuticos municipales, y ciro, practico, que versará so-bre un análisis bromatológico, y otro, clínico, que igualmente será fijado por el Tribunal, teniendo además facultad éste para imponer otro tema de su libre elección, si lo cree opor-tuno, siempre relacionado con los Bervicios encomendados a los Farmacéuticos.

Los ejercicios se efectuarán en la

ciudad de Murcia, en el local del Instituto provincial de Higiene, una vez transcurrido el plazo de presenta-ción de instancias, en los días y hora que previamente designará el Tribunal.

Las instancias serán presentadas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la GACETA DE MADRID, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las que se acom-pañarán certificados de nacimiento, de conducta, de antecedentes pena-les, cédula personal, título de Farmacéutico o testimonio notarial del mismo y título o documento justificativo de pertenecer al Cuerpo de Inspectores farmacéuticos.

En el acto de la presentación de instancias harán entrega los opositores de la cantidad de 30 pesetas por derechos de inscripción y examen.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que surta los oportunes efectos. Madrid, 18 de Abril de 1933.—El Director general, M. Pascua.

SUBSECRETARIA DE COMUNICA-CIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICA-CIÓN

Con fecha 12 del actual, el excelentísimo Sr. Ministro ha tenido a bien conceder las siguientes licencias a los funcionarios de Telégrafos que se mencionan:

Jefe de Negociado de tercera clase D. Constantino Múgica y Miravete, con destino en Salvatierra (Alava), un mes de licencia, por enfermo, con todo el sueldo.

Oficial primero D. Enrique González Ruiz, con destino en Lanjarón (Granada), un mes de licencia, por enfermo, y con todo el sueldo.
Oficial primero D. Francisco Jimé-

nez Sánchez, con destino en Roquetas del Mar (Almeria), un mes de licencia, por enferme, y con todo el sueldo.

Oficial primero D. Feliciano Trenado Rodríguez, con destino en Talarrabias (Badajoz), un mes de licencia, por enfermo, y con todo el sueldo.

Jefe de Negociado de tercera clase D. Angel Figuera Piñeiro, con destino en Valladolid, primera prórroga de un mes, con medio sueldo, a la concedida por enfermo en 21 de Febrero próximo pasado.

Official primero D. Manuel Romero Mediano, con destino en Luarca (Gi-jón), tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos de la vigente Ley Electoral.

Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Director general, Miguel Sastre.

MINISTERIG DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Introducción a la Fisiologia de la

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, convocadas por Orden de 16 de Enero próximo pasado (GACETA del 22).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931,

Esta Subsecretaría hace público lo

siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar las oposiciones ha sido nombrado por Orden de 28 de Marzo último (GACETA del 30), no habiendo sufrido modificación alguna por efecto de renun-

Que han solicitado las oposiciones y se declaran admitidos a la práctica de los ejercicios, por reunir y haber justificado debidamente las condiciones legales reglamentarias, los siguientes aspirantes:

D. José Gaos y González Pola.

D. Juan F. Yela y Utrilla.

3.° Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del mencionado Reglamento, el plazo de recusaciones es el de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en la Ga-

CETA DE MADRID.

Madrid, 17 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

DIRECCION GENERAL DE ENSE-NANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Provisión de la plaza de Profesor ti-tular de la Cátedra de Transportes en general y Ferrocarriles, Tecnología mecánica y Organización y contabilidad de Empresas industriales, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

En cumplimiento del Decreto de 39 de Octubre de 1931 y a los efectos prevenidos en su artículo 1.º, párrafo segundo,

Esta Dirección general hace público: Que por haber presentado dentro del plazo reglamentario la docu-mentación justificativa de su aptitud legal se declaran admitidos los señores siguientes:

D. Isidro Ríus Sintes, D. Ramón Simón Arias, D. Santiago Escofet Giralt, D. José María Soler Carreras, D. Blas María Sandoval Campdera, D. Emilio de Fortuny Bordas, D. Antonio Layreta Foix, D. José Moya Montaner, D. Jos se María Pobla Jon.

2.º Que, en virtud de lo dispuesta en los antes citados artículo y párrafo, el plazo para presentar reclamaciones es de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 13 de Abril de 1933. - El Director general, José Cebada.

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

Con motivo del viaje de estudios organizado por esa Escuela de su dirección a Toledo, El Escorial, Madrid 🗴 Aranjuez, y para que por los alumnos excursionistas sean conocidas las ri-quezas artísticas existentes en estas poblaciones,

Esta Dirección general ha tenido (

bien disponer se permita la libre entrada de los Profesores y alumnos que figuren en la excursión en todos los Museos y Centros dependientes de este Ministerio.

Lo que comunico a V. S. para su comocimiento y efectos. Madrid, 11 de Abril de 1933.—El Director general,

Orueta.

Señor Director de la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

Vista la comunicación de la Socie-dad Española Babcock Wilcox, en la que manifiesta que acepta las condiciones de la forma de pago y demás condiciones en que se le adjudica el suministro de una grúa eléctrica de 15 toneladas con destino al puerto de

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de puertos, ha dispuesto se adjudique definitivamente el suministro de una grúa eléctrica de 15 toneladas, para el puerto de Vigo, a la Sociedad Españo-la Babcock Wilcox, por la cantidad de ciento noventa mil setecientas once (190.711) pesetas.

De Orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta de Chras del puerto de Vigo y el de la Sociedad interesada.

Madrid, 7 de Abril de 1933.-El Director general, Arturo Fernández.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Pontevedra.

Vistos los pliegos de Bases reformados para la adquisición por concurso de una locomotora de maniobras para el puerto de La Coruña, y visto el Decreto de 16 de Noviembre del año último por el que se autorizó a la Junta para adquirir por el sistema de concurso, como caso comprendido en el apartado 4.º del artículo 52 de la vigente ley de Contabilidad, la citada locomotora; y

Considerando que en los nuevos pliegos se han tenido en cuenta las ob-servaciones a que el artículo 2.º del mencionado Decreto hacía referencia.

Éste Ministerio ha resuelto aprobar definitivamente los pliegos de referencia y, como consecuencia, lo siguiente:

1.º Que, de conformidad con el apartado 1.º del Decreto de 16 de Noviembre último (GACETA del 17), quede la Junta de Obras del puerto de La Coruña facultada para anunciar y celebrar el concurso de referencia, sin más trámites, entendiéndose que los pliegos de bases reformados que aho-

ra se aprueban, llevan fecha 24 de Enero de 1933, en vez de la de 22 de Diciembre de 1930, citados en el artículo 1.º del Decreto mencionado, quedando, además, subsistente el artículo 3.º del mismo Decreto, y haciéndose constar que se han cumplido las prescripciones del artículo 2.

Que esta resolución se publique en la Gaceta de Madrid como aclaración al tantas veces mencionado Decreto de 16 de Noviembre último, publicado en la GACETA del 17 siguiente.

De Orden del Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la Junta y demás efectos. Madrid, 7 de Abril de 1933.—El Subsecretario, Teodomiro Menéndez.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de La Coruña.

DIRECCION GENERAL DE FERRO-CARRILES, TRANVIAS Y TRANS-PORTES POR CARRETERA

CONCESIÓN

Vista la instancia y proyecto presentado por la Compañía Tranvías de Sevilla, S. A., en súplica de que se le conceda un tranvía eléctrico en Sevilla, desde la calle de los Reyes Católi-cos a la Corta de Tablada:

Vista la fianza constituída en la Caja general de Depósitos, en cuantía bastante a cubrir el importe del uno por ciento de las obras que se pro-

yectan realizar,

Esta Dirección general ha resuelto anunciar esta petición en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia de Sevilla, por plazo de un mes, para la admisión de otras peticiones en competencia con ésta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la ley ge-

neral de Ferrocarriles.

Le que comunico a V S. a los efectos oportunos y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, Madrid, 12 de Abril de 1933. El Director general, C. Montilla.

Señor Comisario del Estado en los Ferrocarriles Zona Sur.

Visto el proyecto presentado por la Sociedad anónima Ferrocarriles de Montaña a Grandes Pendientes, en súplica de que se le otorgue la concesión de un ferrocarril secundario, sin subvención ni garantía de interés por el Estado, funicular aéreo de Nuria a Finestrelles, en la provincia de Gerona.

Visto el resguardo de la Caja general de Depósitos acreditativo de haber constituído la fianza correspondiente en cuantía bastante a cubrir el importe del 1 por 100 de la obra que se proyecta realizar.

Esta Dirección general ha resuelto anunciar esta petición en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Gerona, por plazo de un mes para la presentación de otros proyectos en competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento de 12 de Agosto de 1912, dictado para ejecución de la ley de Fe-

rrocarriles secundarios.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos y para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia de Gerona. Madrid, 12 de Abril de 1933. El Director general, C. Montilla.

Señor Comisario del Estado en los Ferrocarriles, Zona Norte.

MINISTERIO DE AGRICULTURA. INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE AGRI-CULT. RA

PERSONAL.

Visto el expediente promovido por D. Ramón Irasusta Tolosana, Ingeniero tercero del Cuerpo de Agrónomos, afecto a la Estación de Viticultura y Enología de Haro, solicitando prórroga de dos meses de licencia para asuntos propios, y visto el informe favora-ble del Jeie del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año y concordantes, ha resuelto conceder al citado funcionario una última prórroga de dos meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, al Sr. Irasusta Tolosana, licencia que terminará el 15 de Junio próximo.

De Orden del Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de Abril de 1933.-El Director general, Julio Tortuero. Señor Ordenador de Pagos por obliga-

ciones de este Ministerio.

SUBSECRETARIA

Por la presente se emplaza a don José Cousiño Quiroga por el Juzgado instructor del expediente que se le sigue por las responsabilidades en que haya incurrido por su falta de asistencia a la oficina, haciéndose saber al interesado que si en el término de ocho días no contestare el pliego de cargos que se le ha formulado, se continuará la tramitación de este expediente sin sus alegaciones, con arreglo a lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 63 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para cumplimiento de la ley de Bases de 22 de Julio del mismo año.

Madrid, 12 de Abril de 1933.-El Juez instructor, Domingo Molina.-El Secretario, Antonio Suárez.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20.